BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 26 de Agosto de 1883 | AÑO III---Número 866

SUMARIO

S. Editorial—Descanso del Domingo—El Dr. Romero.
Telegramas—Esterior—Interior.
El partido de las señoras.
Hasta Bolivia!
Una sesion en el Infierno: Dedicado á los Redactores de «La Union».
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Diputados Nacionales: Sesion de anoche—Senado Provincial.
Correo.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Descanso del Domingo

Desde que la Comision Municipal discutió su Ordenanza sobre el descanso del Domingo, todas las opiniones se manifestaron.

Los dueños de las casas de negocio y de las industrias del municipio peticionaron contra la disposicion. Los dependientes y operarios se pronunciaron en su favor.

¿Quiénes eran los mas?

Eso poco importa!—Lo que correspondia averiguar era, quiénes tenian razon.

Muy fundadas debieron de ser las de los últimos, para que la Comision Municipal, tan circunspecta y reflexiva, sancionase su Ordenanza.

Vuelve de nuevo la cuestion y probablemente subsisten las dos banderias que anteriormente se debatieron.

La cuestion, á nuestro juicio, puede plantearse así.

Los propietarios industriales piden, en nombre de su interés muy atendible, que no se establezca una tregua de algunas horas en el curso de su ejercicio.

Los otros piden en nombre de la humanidad que reclama algun reposo; en nombre del espíritu, que necesita de algun recreo; en nombre de la salud, que necesita del decentumecimiento para conservarse.

Hay dos intereses antagónicos:—La industria y la higiene.

La razon especulativa, material—la razon moral, la razon de salud.

¿A cuál de estas dos razones se atiende con preferencia?—Cuál de ellas viene á estar primero?

Estos no son problemas oscuros de la ciencia que necesitan resolverse con meditacion y con estudio.

Es una cuestion de buen sentido, que cualquier espíritu observador y práctico puede resolver como la resolveria Salomon.

El dueño de la tienda, del almacen, de la fábrica se va cuando quiere ó va los domingos á los paseos públicos.

Para eso se hacen los paseos en todas las ciudades pobladas—Para desahogo de los habitantes, para su recreo, para su salud; sin que los lejisladores hagan filiacion de privilejiados en la comunidad enorme de la humanidad.

Usa el patron de su libre albedrio: pero el dependiente se queda *toda su vida*, de Enero á Enero, sin saborear la dulce satisfaccion de estirar las piernas un dia en la semana y sin renovar el aire de sus pulmones.

El dependiente está condenado como el gato del mostrador á la perdurable perspectiva del almacen, al invariable olor, á la invariable obligacion, sin otra compensacion que unas seis horas de sueño, que no puede hipotecar porque están legisladas por el municipio de la Creacion.

Es tan reconocida la necesidad del reposo en las tareas de la vida y del trabajo, que la Ordenanza dictada abre un paraguas de proteccion sobre los menores desde 14 años.

Suponemos que la escepcion tiene por objeto cuidar los pulmones de los rapaces y procurar que sus miembros se desarrollen bien.

Pero hay equidad en que no se aniquilen las piernas de los mayores, y en no cotejar los pulmones en razon de las dimensiones.

El hombre pequeño como en *Liliput*; á media talla como en Laponia; ó alteroso como los Ciclopes, están regidos de la misma manera y cón las mismas reglas de conservacion.

El estacionarismo dilatado consume la naturaleza, la empobrece y la arruina.—La humanidad sin las condiciones de la higiene amengua su destino providencial.

No hay remedio!

En este punto las buenas leyes tienen que ser equitativas.

Este principio es eterno é invariable.

Sobre todo, es muy antiguo.

La higiene oriental de los tiempos bíblicos y de los tiempos mas desconocidos, aprovechaba del fanatismo de las creencias para imponer como dogmas los sistemas de salubridad, segun los preceptos del clima y de la raza.

Los ejemplos que se hacen valer como comparaciones en las prácticas de unos pueblos con otros, no deben ser argumentos en un país sin ataduras que quiere proveer y legislar como mejor le parezca.

Lóndres con cuatro millones, y toda la Inglaterra cierra sus establecimientos los Domingos.

En esa poblacion suponemos que una tercera parte no será inglesa.

Ese es un ejemplo que se hace valer.

Los otros no se dan por vencidos y replican: *Paris tiene la mayor parte de sus establecimientos abiertos.*

Pero les salen de atrás los interesados restableciendo la batalla y esclaman:—no es cierto! Están abiertos *cierta clase de establecimientos únicamente*, en una ciudad en que la mitad de la poblacion es estranjera.

Todas las modistas de Paris, todos los dependientes y todas las gentes de trabajo son las que pueblan los alrededores de la suprema Capital, con sus pik nik campestres y con sus placeres geniales.

Y acuden, para reforzar el argumento con la nómina de todas las capitales de Europa y de América que hacen la tregua de horas al fin de la semana.

Pero aún que así no fuera, diremos, con color de plagio, que si no estuviera universalmente establecida la costumbre, *deberia inventarse*.

¿No se cierran las aduanas y todas las oficinas y reparticiones públicas?

¿No se cierran todas las casas de comercio estrangeras y nacionales; y se cerrarian lo mismo con ó sin ordenanza?

Prueba elocuente y práctica de que campéa una necesidad racional é higiénica.

¿Quiénes son los que sufren perjuicio con la ordenanza, porque indudablemente ha de inferirse á alguien?

Los dueños de ciertas tiendas y almacenes por menor.

Perfectamente! Pero esas casas de abastecimiento están abiertas hasta las diez de la mañana y se abren de nuevo á las siete de la noche.

No está prohibido el trabajo interior dentro de las casas y establecimientos; luego media docena de horas de privacion no pueden causarles un perjuicio tan considerable.

Los reales que ellos pierden en esas pocas horas los ganan en salud y espansion natural sus dependientes que les ayudan á enriquecerse.

Por otra parte, los parroquianos y consumidores no dejan de proveerse por eso; y todo será que cambien su hora de provision en un dia de la semana.

Este es nuestro modo de juzgar brevemente la reciente Ordenanza Municipal, que hallamos inconveniente.

Nos parece que la Corporacion deberia reconsiderarla esencialmente al punto de vista de la higiene; y luego como un acto de equidad muy reclamado y muy bien consultado en la disposicion que pretende abolir.

Este es nuestro modo de ver, *salvo majiorem*.

El Doctor Romero

Todo el mundo puede hacer y hace los comentarios gratuitos que le ocurren para esplicar la renuncia del ex-Ministro de Hacienda.

Eso no cambia la esencia de las cosas.

Si el Dr. Romero ha creido deber dimitirse de su cartera, el hecho no amengua en nada la estimacion sincera del Gefe del Estado, no desmentida nunca en la série de actos administrativos en que le ha acordado siempre toda su confianza.

Entonces como ahora ha reconocido en su ex-Ministro un hombre recto, ilustrado y de una labor probada.

Si divergencia de vistas en un proyecto de hacienda han aconsejado la resolucion que tomó el Dr. Romero, causa es esa muy comun en las modificaciones frecuentes de todos los gabinetes, y no pueden autorizar comentarios absurdos, como si fueran escepciones muy raras.

Algunos diarios han recojido ese acto comun para desahogarse de una manera inconveniente contra el Presidente y los miembros del gabinete, en términos que se desvirtuan por su misma injusticia y su misma exageracion.

«El Nacional» especialmente que hasta ayer combatió tenazmente todos los proyectos de hacienda que ha sostenido el Dr. Romero como Ministro, toma como bandera su retirada para hacer fuego al Gobierno.

Es una veta que se esplota como cualquier otra.

Pero el mismo señor Romero puede dar testimonio de las consideraciones que le ha merecido al Presidente durante su ilustrada colaboracion: como á nosotros nos consta perfectamente el sentimiento con que el Presidente de la República lo ha visto separarse de su alto y merecido puesto en la Administracion Nacional.

Esta es la verdad de las cosas.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Muerte del conde de Chambord

VIENA, Agosto 23 (retardado)—El conde de Chambord ha fallecido esta mañana.

Desaprobacion

LÓNDRES, Agosto 24—Los diarios mas autorizados de esta y del Continente, desaprueban el lenguaje usado por "La Gaceta de la Alemania del Norte" con relacion á la prensa francesa.

Rechazo de las fuerzas francesas

PARIS, Agosto 24—Las tropas francesas atacaron á los Annamitas en Songta, y fueron rechazadas con una pérdida de cerca de cien hombres entre muertos y heridos. Por su parte los Annamitas aunque quedaron dueños de sus posiciones, fueron dañados fuertemente por la artilleria francesa que les ocasionó mas de mil bajas, segun el parte oficial del comandante de la espedicion.

Funerales del conde de Chambord

VIENA, Agosto 24—Los funerales del conde de Chambord se celebran en Goritz.

Todos los miembros de la familia de Orleans y las notabilidades del partido se hallan en Frohsdorf.

Cambio diplomático

RIO JANEIRO, Agosto 24—El Comendador Luis A. de Padua Fleury, secretario de la Legacion del Brasil en Buenos Aires y actualmente Ministro interino, ha sido nombrado Encargado de Negocios en el Paraguay. Desempeñará interinamente la Legacion en la República Argentina el Sr. Enrique Cavalcanti de Lacerda, anteriormente Secretario en la Asuncion.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Rosario—N. 9.301—*Agosto 25*—La Municipalidad en sesion de anoche resolvió concurrir á los juegos florales que celebraránse en el Centro Español, disponiendo al efecto la adquisicion de un premio que se dedicará á la mejor composicion sobre este tema: «El Gobierno Comunal es un principio forzoso del Gobierno Federativo».

El Concejo Deliberante aprobó la propuesta hecha por una empresa particular para el establecimiento de una Tablada en esta. Las bases de la propuesta se consideran onerosas para los intereses comunes. El Concejo Ejecutor dícese que resistirá el cumplimiento en virtud de las responsabilidades que asumiria, pues deben responder individualmente por las faltas cometidas en sus funciones municipales, segun establece la ley orgánica.

Proyéctase en las regiones municipales negociar un nuevo empréstito. Se publicarán en breve las bases propuestas por los prestamistas.

Hoy cerróse nuevamente la oficina de carga del Central Argentino para atender segun aviso de la Administracion, el transporte de materiales de ferro-carriles nacionales.

Termómetro 14 grados centigrados. Barómetro inclinado á bueno.

Uruguay—N. 9.341—*Agosto 25*—Se despierta vigorosamente en la Provincia el espíritu de colonizacion. Penden ante el Gobierno diversas peticiones solicitando con este fin varias áreas de terreno destinadas al efecto por leyes especiales.

Se ha pagado ya á los Convencionales la mitad del importe de sus dietas.

El pago de la Administracion se hará con toda puntualidad como los meses anteriores, pues en razon de su buena percepcion, la renta aumenta considerablemente.

Hoy no tuvo sesion la Convencion.

Mendoza—N. 9.183—*Agosto 25*—Reunióse la Municipalidad bajo la presidencia del Sr. Villanueva y despachó los siguientes asuntos: Reglamento para reñidero de gallos, ordenanza sobre tráfico de carros en el municipio, rescision del contrato con el Sr. Menendez para la construccion de un tramway.

El Ministro de Gobierno se propone terminar el edificio fiscal, que hoy sirve de cuartel de enganchados. Ordenó al efecto la formacion del presupuesto de gastos de la obra.

Terminóse ya la colocacion de las cañerias de fierro para las aguas corrientes.

Bahia Blanca—N. 9.252—*Agosto 25*—Una Comision está haciendo los estudios prévios para establecer una línea de tramway á vapor entre los tres desembarcaderos y el pueblo.

El Comisionado provincial sigue activamente su investigacion: no doy datos sobre estos desagradables sucesos por no herir susceptibilidades. Creo que la Comision Municipal renunciará en masa para dejar libre la accion del Comisionado.

El Juez de Paz Botet y Municipal Godoy, bajan hoy á esa en carruaje particular. El viaje relaciónase con los sucesos nacidos de la investigacion.

Esta noche la Colonia inglesa obsequia á su agente Consular con un banquete.

Tiempo seco, barómetro 766; termómetro 15 á las 2 p. m.

Patagones—N. 9.222—*Agosto 25*—En una reunion de vecinos se ha proclamado la candidatura del Dr. D'Amico.

Lineas telegráficas

Central—*Agosto 25*—5 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta La Paz. Demas bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 25*—El vapor *Orion* salió ayer de Bahia con destino á este puerto.

Montevideo—*Agosto 25*—Vapor francés *Bourgogne* llegó anoche. Seguirá hoy para esa con 200 pasageros. Correspondencia por el Villa del Salto.

Llegó el patacho *Teodora* procedente de Hamburgo con 10 200 bultos mercaderias.

La Aduana liquidó 10,277-77—Tesoreria recaudó 56.753-57.

Cambio firme.

El partido de las señoras

Ayer tuvo lugar la manifestacion de las señoras, organizada por los directores del movimiento católico.

Los hechos pasaron en la forma en que los relatan nuestros cronistas, y queremos hacer á ellos algun comentario á que dán lugar.

Agenos por estado á las impresiones galantes, y privados por la naturaleza del temperamento eternamente tierno del Senador Alvear, no encararemos la cuestion bajo este punto de vista, que es poco propicio, por otra parte, para ver claramente las cosas.

Las damas deben ser respetadas en toda circunstancia, en mayor grado que los hombres, tanto mas en la presente en que ejercen un derecho legítimo aun cuando á nuestro juicio poco pertinente.

Pero la galanteria propiamente dicha debe reservarse para el salon, y por esa razon es que las señoras tienen mas aficion á la vida de los salones que á la vida pública.

Por la misma doctrina tambien, el Senado Argentino, que se pone de pié para saludar la independencia de los pueblos, y sus grandes duelos como sus grandes glorias, no ha podido ni debido ponerse de pié para oir la lectura de la solicitud de nuestras distinguidas damas, porque no es la galantería el móvil legítimo de estas solemnes manifestaciones de nuestra alta Cámara.

Así, merecen nuestro aplauso sin reserva los Honorables Senadores que se quedaron sentados, anteponiendo el decoro de su cargo á las tentaciones de una galanteria mal ubicada.

La manifestacion de ayer, si no hubiera sido para las señoras un paseo triunfal de la belleza en corporacion realzada por el lujo, y las pieles en un dia de invierno, habria sido una incomodidad inútil y redundante, porque todos sabemos que nuestras damas son perfecta y completamente católicas.

Es así inoficioso molestarlas, arrancarlas á los cuidados domésticos y á la tranquilidad del hogar, para hacerlas espresar públicamente lo que todo el mundo sabe, y lo que no tiene nada que hacer con la cuestion que se debate.

En efecto, las señoras se han presentado al Senado pidiendo la educacion religiosa, y no se trata ni se ha propuesto por nadie introducir la educacion irreligiosa.

Quien sabe si las señoras mismas se han dado cuenta de esta circunstancia que les hubiera ahorrado la gestion, y el derroche de influencia que han debido hacer para convertir á algunos Senadores ya convertidos de antemano!

Pero es que se trata de otra cosa. Y aquí los nobles sentimientos propios de la mujer y de la madre de familia han podido ser movidos sin que ellas se lo sospechen tampoco, en el sentido de servir á los intereses personales de algunos políticos de sacristía, que desesperados de adquirir jamás prestigio entre los hombres, tratan de hacer su camino llevados de la mano por las señoras, y cubiertos para poder hacer el cómodo viaje, con la bandera de la religion que ellas llevarán siempre con entusiasmo.

En estos términos la cuestion, creemos que el respeto, sinó la galanteria, estaria de parte de los que hacen notar á las señoras el peligro de esta posicion en que las colocan personas que muy poco las respetan, por mas galantes que se presenten en la forma.

Y hay algo mas: ó todas las señoras están conformes en este movimiento con los respectivos gefes de familia, ó no lo están.

En el primer caso lo correcto seria que el movimiento lo hicieran los mismos gefes de familia, que tienen la representacion legal y moral de ésta en la sociedad.

En el segundo, es por lo menos incorrecto que una señora esprese públicamente opinion contraria á la de su marido en cualquiera cuestion, y verifique actos en oposicion á ella, y dados los términos prácticos del asunto, es muy triste para un padre de familia, que el Sr. Lamarca, el Padre Chapo, ó cualquier otro varon por mas santo que sea, tenga en su familia mas influencia moral que él mismo, y saque su señora de su casa y á la calle á manifestaciones políticas contra sus convicciones y deseos.

Por último, daremos nuestra modesta fórmula sobre el fundamento y la trascendencia del movimiento femenino en este sentido.

Es en nuestra opinion una exigencia de la moda, del buen tono, para las señoras, manifestarse lo mas relijiosas que puedan.

Seria de mal tono, poco high-life, casi plebeyo, ser sospechadas siquiera de indiferentes ó de librepensadoras.

Creemos efectivamente que esa es la moda, y que para las señoras es por ahora una moda muy útil.

Pero deben cuidarse de las manifestaciones públicas, y sobre todo de los móviles y de la sinceridad de los apóstoles que hacen la propaganda.

Si es de buen tono ser católica, es de muy mal tono ser política, casi peor que ser literata, y sobre todo ser partidaria de los Sres. Lamarca etc. contra sus propios esposos, y las niñas contra sus novios, cuando para ellas un pelo de la ropa de estos vale mas que todo el porvenir político de aquellos señores, que por mezclarse tanto entre las damas deben ser hombres muy poco prestigiosos aun para ellas.

Por lo demás, á estos *leaders* del partido de las señoras que deben incluir en su programa católico la emancipacion de la mujer, y que desde un balcon pedian á los suyos como el agua en el desierto «accion, accion y accion»—les pedimos nosotros, ahora, *hombres, hombres* y *hombres*.

Las luchas políticas y sociales no se hacen todavia con señoras, y si esta siguiera en este terreno, pronto tendriamos que quedarnos en nuestra casa á cuidar los chicos, mientras nuestras esposas iban al Agora.

Les pedimos hombres, señores clericales!

HASTA BOLIVIA!

Era una espedicion audaz la que emprendia el Comandante D. Rudecindo Ibazeta á traves del Chaco para llegar al Pilcomayo.

Iba á recorrer inmensa estension desconocida, donde la naturaleza á porfia puso obstáculos á la marcha del hombre civilizado, albergando solo á los feroces tobas y matacos que la ayudan á defenderse de aquél.

Sin embargo, se tenia fé en el éxito de esa espedicion—Lo aseguraban las previsiones inteligentes del Coronel Solá, la energía característica de Ibazeta que habia de realizarla, la disciplina y fortaleza probadas de nuestros soldados.

Y así ha sucedido. Nada ha detenido á los valientes espedicionarios. Han ido mas allá.

Al presente se encuentran en Bolivia,—despues de haber librado tres combates con el salvaje,—agasajados como lo merecen esos precursores de la prosperidad boliviana, que le llevan la promesa de nuevos caminos para la salida de sus riquezas.

En efecto, lo que esa espedicion ha hecho por tierra, vendrá á darse la mano con las tentativas efectuadas para remontar el Pilcomayo. La una completará y facilitará los propósitos de las otras—Castigado el feroz toba en sus mismas hasta ayer inaccesibles guaridas, tiene que verse obligado á rendirse á la civilizacion.

El infortunado Crevaux ha sido vengado, en cuanto la ciencia ha recuperado todo lo que perdiera en su investigacion en aquellos sitios, con la muerte del sabio.

La senda queda abierta para sucesivas esploraciones, y aquellas ricas y fértiles comarcas, pueden contarse ya como entregadas al dominio del comercio y de la industria.

El resultado obtenido se debe, justo es decirlo, al acierto previsor con que el Ministro de la Guerra va realizando el vasto plan de la administracion actual, uno de cuyos puntos salientes es que no quede desconocido un solo rincon de la República.

Le corresponde, pues, su parte principal en el aplauso que debemos discernir al ejército, que esgrime sus armas en la paz y enaltece su organizacion y disciplina para ofrecer á la Nacion nuevas conquistas, que son á la vez nuevos cauces abiertos á las corrientes de sus progresos.

He aquí el telegrama que ha recibido el Presidente de la República, y que en su laconismo obligado, deja entrever, no obstante, la magnitud del suceso que relata:

Salta, Agosto 24 de 1883.

Señor Presidente de la República.

OFICIAL—Tengo el gusto de trascribir á V. E el telegrama que en este momento recibo del Cónsul General Argentino en Tupiza, con relacion á nuestra espedicion, y que dice así: *Señor Gobernador de Salta.*—OFICIAL—Por correo de Tarija acabo de recibir comunicacion oficial del señor Comandante de la espedicion argentina al Pilcomayo, D. Rudecindo Ibazeta, en la que me dice lo siguiente, que con placer trasmito: Caiza, Agosto 2 de 1883.—*Señor Cónsul Argentino en Tupiza, D. Federico Uriburu.*—Ruego á V. S. tenga á bien comunicar al señor Gobernador de Salta, por telégrafo, que la espedicion á mis órdenes ha arribado ayer á este puerto á las doce del dia, con toda felicidad. He llegado sin tener una baja en los ciento veinticuatro hombres, entre gefes, oficiales, tropa y agregados, con que rompí la marcha desde Dragones el dia 11 de Junio. Tengo aun elementos suficientes para regresar hasta Dragones. He tenido tres combates con más de seiscientos indios entre Tobas, Chiriguanos y Matacos, muchos armados á remington, y los he batido victoriosamente. El 20 de Julio llegué al Pilcomayo, de ochenta á cien leguas mas abajo de este punto, y desde allí, por la márgen del rio, despues de un corto descanso para la tropa y cabalgaduras, emprenderé mi regreso por Itiyan para salir á Lavalle. Estoy profundamente agradecido al galante recibimiento que nos ha hecho el señor Delegado del Gobierno Boliviano, Dr. Campos, los señores Coroneles Pareja y Estensoro, como todas las autoridades de las fuerzas que deben hacer la espedicion al Paraguay en muy breves dias. Felicito á V. S. por nuestro feliz arribo, como representante de la República Argentina, y me complazco en saludar muy atentamente al señor Cónsul que Dios guarde—*Rudecindo Ibazeta*, Teniente Coronel. Felicitando á V. E. por el feliz resultado de la espedicion, lo saludo atentamente.—*F. Uriburu*, Cónsul Argentino. Felicito á V. E. por el resultado obtenido de cuyo fin no dudaba. Saludo á V. E.—JUAN SOLÁ, Gobernador.

Sin hacer en manera alguna profesion de fé sobre sus conceptos que van mucho mas allá de los que nos permiten nuestros escrúpulos en la materia, damos publicidad á los siguientes versos que nos remite uno de nuestros jóvenes colaboradores, que es tambien uno de los jóvenes de mas rico temperamento poético de los que entre nosotros hacen versos en sus ratos perdidos.

Cualesquiera que sea el fondo de las ideas, no podemos menos de dar hospedaje en nuestras columnas al pensamiento literario espresado en formas bellas y cultas, tanto mas, por lo que se refiere á la responsabilidad, si esta viene francamente asumida por el nombre del autor estampado al pié con todas sus letras.

Habla el poeta:

Una sesion en el Infierno

DEDICADO Á LOS REDACTORES DE "LA UNION"

Cuando el mártir del Calvario,
Esa grande alma divina,
Con su ejemplo y su doctrina
Quiso el mundo redimir,
Los demonios se alarmaron
Al rumor de esta noticia;
Mas con aire de malicia
Satanás se echó á reir!

Luego, hablando en tono grave
Dijo al fúnebre auditorio:
«Tal proyecto es ilusorio
Y ¡ay! del que quiera adaptar
De la virtud en el molde
Esta masa de egoismos:
Los hombres—Con ellos mismos
Yo le haré crucificar

«Del infierno una provincia
Es el mundo; un hemisferio
Del vasto y lóbrego imperio
Donde reina el Dios del mal
Que soy yo;—yo que en la tierra
Tambien recibo tributo,
Y á Dios el cetro disputo
Del dominio universal!

«Los pueblos son mis vasallos,
Y los convierto en verdugo
De aquellos que de mi yugo
Los pretendan libertar!
Pero es bueno precaverse
Porque á todo visionario
A quien llevan al Calvario
Le erigen luego un altar!

«Y hoy que Dios á Jesús manda
Como al verbo de su idea,
Tal vez hagamos que sea
Vana, inútil su mision,
Si nosotros, los demonios,
Sus eternos adversarios,
Fingimos ser los sectarios
De esta nueva religion!

«De discípulos de Cristo
Nos cubramos con el nombre
Si quereis que siempre el hombre
A nuestras plantas esté;
Séamos ante él, llevando
Nuestro propio fin oculto
Sacerdotes de su culto
Y apóstoles de su fé!

«De la vieja idolatría
Con las prácticas y ritos,
Con las fábulas y mitos
Que el Oriente poetizó,
Sus doctrinas enturbiemos,
Y hagamos del cristianismo
Otro nuevo paganismo
Cuyo gefe seré yó!

«Aunque en los cielos vencido,
Aunque arrojado al infierno,
Aun mando el combate eterno
De la sombra con la luz!
Hoy el campo de la lucha
En la tierra es donde se halla,
Y en esta nueva batalla
Será nuestra arma, la cruz!

«La cruz! símbolo bendito
Que los primeros cristianos
Hoy levantan en sus manos
Como un lábaro de paz!
En los venideros siglos
La elevemos en la tierra
Como una insignia de guerra
Dominadora y audaz!

«Al principio solo hablemos
De la salvacion del alma.
Y cuando estúpida calma
Reine en el mundo moral,
Sin que los reyes ni pueblos
Adviertan como ni cuando,
Vamos el cetro usurpando
Del dominio temporal.

«Entonces un trono alzando
Sobre el trono de los reyes,
Tendremos cortes y leyes
Y sumiso al mundo en pos!
Seremos de la verdad
Los solos depositarios,
Y únicos intermediarios
Entre los hombres y Dios!

«Es necesario ante todo
Echar á un pozo la ciencia,
Esclavizar la conciencia
Y oscurecer la razon!
Dar al espíritu humano
De la ignorancia el encierro
Como una jaula de hierro
Que aprisione á ese leon!

«Porque ¡ay! de la Iglesia el dia
En que libre y soberano
Se alce el pensamiento humano
Y estalle como un volcan!
Y la montaña de errores
Que pesa sobre sus hombres
Haga saltar en escombros
Ese invencible titan!

«Para alejar ese dia,
Falseada la fé cristiana
Lleve al sol del alma humana
El eclipse de la luz!
Que en adelante se oculten
Poniendo el mundo en desquicio,
Bajo la sotana, el vicio
Y el diablo tras de la cruz!

«Que se alce el orbe cristiano
Y empañando sus laureles
Marche á degollar infieles
En guerras de religion!
Y aquellos que contra el dogma
Yergan la frente altanera;
¡Son herejes! ¡á la hoguera!
¡Que venga la Inquisicion!»

Así al Rey de los Infiernos
Oyeron los condenados,
En Congreso convocados,
Hablar como un Mibabeau!
Y del averno en la barra
Sonó un aplauso profundo
Que en ronco estruendo hasta el mundo,
Cuentan que repercutió!

Y ansiosos de traer al hombre
Su avalancha de desastres,
Se constituyen en sastres
Con un empeño tenaz
Y adoptando luego formas
De apariencias semi humanas,
Cosen hábitos, sotanas
Y otros trajes de disfraz

Del rebaño del Señor
Son desde entónces pastores,
Y entre el lujo y los honores
Nunca dan á conocer
Que un diablo de cada fraile
Se esconde dentro la capa
Y bajo el manto del Papa
Viene oculto Lucifer

JOAQUIN CASTELLANOS.

NOTICIAS

—o—

Las señoras en el Congreso—A la una y media ya estaban todas en el Congreso: alguna en sus carruajes á la puerta, y todas lujosamente ataviadas: gran parte de nuestras *high life* y sus nombres conocidos, se contaban uno á uno. Estaban tambien, en grupo aparte, las viejitas beatas, flacas y nerviosas, con sus caras arrugadas y pequeñas—Pertenecen á la incansable falanje de las concurrentes á misa todos los dias y que son en las funciones objeto de las bromas y chuscadas de los alegres muchachuelos.

—Señora,—le decia un noticiero á una de ellas, señalándole al de «La Nacion»,—este es un liberal de la Boca! hágalo salir!

La vieja, indignada, lo media con la vista, y con un gesto desdeñoso volvia las espaldas, mientras el noticiero señalado se escabullia todo colorado, al ver dirigirse sobre él las miradas de las demás señoras.

A cada paso se oian diálogos interesantes, que á pesar de todo, nuestro oficio nos impide reservar.

—Pasaba cerca de un grupo y en direccion á las antesalas de la Cámara el Senador Cambaceres.

Una señora acompañada de varias niñas elegantes, lo detiene:

Señor Cambaceres! Cómo está vd.? Y Marianita (éste es el nombre de su esposa), no ha venido?

Sr. Cambaceres—Nó!

Señora—Por qué?

Sr. Cambaceres—Señora: porque se ha quedado en su casa cuidando sus hijos..........

En otro lado varias señoras y el Diputado Lagos Garcia.

Las señoras—Qué felicidad! tenemos un voto mas! (refiriéndose al de algun Senador).

Sr. Lagos Garcia—Me felicito por vds.—lo siento por la causa de la civilizacion!

Mas léjos el Senador Santillan ante el espectáculo de tanta belleza reunida, le decia á una señora con quien conversaba:

—Ustedes ganan todas las causas! Mi voto de Senador les pertenece!

Un poco mas léjos, Millan el mayordomo de la casa, el católico mas fervoroso, y el mártir de sus piés, corria con una ajilidad de muchacho de un lado para otro entusiasmado ante el espectáculo.

Entregada la solicitud al señor Madero, que como se verá en la seccion PARLAMENTOS, dió cuenta de ello á la Cámara, la concurrencia se retiró dirigiéndose á casa del Dr. Lamarca.

—

Otra fraccion de las damas que concurrieron á la manifestacion del Congreso, pasó al despacho del Intendente Municipal, señor Alvear, donde fueron galantemente recibidas por este en los salones municipales.

El Lord Mayor se encontraba precisamente con el señor Arauz, Presidente del Concejo Deliberante y algunos miembros del mismo.

La señora Cármen N. de Avellaneda, que presidia la manifestacion, se dirijió al señor Alvear significándole que las damas de Buenos Aires que la acompañaban, se acercaban á él con el propósito de solicitar que vetara la ordenanza sancionada dias pasados por el Concejo Deliberante, autorizando el trabajo en el dia Domingo.

—Es necesario, señor Intendente, dijo, que tanto pobre dependiente, víctima del deber, descanse de las fatigas diarias; y las damas de Buenos Aires esperan confiadas que vd. sabrá conquistarse una vez mas las simpatías del pueblo, haciendo que triunfen los nobles propósitos que nos traen aquí.

El Intendente contestóles con esa galantería habitual en él, que le era altamente honroso recibir en los salones municipales á tan dignas matronas argentinas y que por su parte creia cumplir un deber vetando la mencionana Ordenanza, como lo haria.

El descanso en el dia Domingo es indispensable para la vida. La tarea sin tregua destruye la naturaleza, la debilita y hace del hombre un esclavo, dijo,—agregando que las damas argentinas eran las que con mayor derecho podian exijir ese descanso, pues debian desear hijos robustos para la patria.

Que el honor que se le dispensaba en ese momento, fortalecia mas y mas el firme propósito que tenia, pero que su buen éxito dependia ahora del Concejo Deliberante, ante quien debian las damas ejercitar su poderosa influencia.

Su Presidente, que hace el honor de acompañarme, dijo, participa de mis ideas, y así lo espero tambien de muchos señores concejales.

Confirmando entonces esta aseveracion, el señor Arauz manifestó á las damas que estaba con ellas y que todo cuanto su influencia alcanzara lo haria con ese objeto.

Soy del mismo modo de pensar del señor Alvear y lo acompañaré gustoso en la tarea, agregó:

Presentó á las señoras algunos de los concejales autores de la reforma de la Ordenanza, y el señor Recke, uno de ellos, al ser interrogado, manifestó que persistiria en sus ideas, pues no se dejaba influenciar con ideas religiosas.

Entre tanto, el señor Alvear era objeto de las mas vivas demostraciones por parte de las peticionantes, habiendo alcanzado á merecer el abrazo de una de ellas, y que otra, en el momento de retirarse, dijera que no podia esperarse menos de un hijo del General Alvear.

El Intendente conmovido devolvia, en compañía del señor Arauz, con manifestaciones de gratitud, tanta distincion, mientras las damas, satisfechas del resultado obtenido, emprendian la retirada.

Ministro interino—Por decreto fecha de ayer, ha sido encargado interinamente de la cartera de Hacienda, el Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Victorino de la Plaza.

Hé aquí el decreto:

Habiendo sido aceptada la renuncia del Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, y mientras se nombra el ciudadano que deba reemplazarlo, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Queda encargado interinamente del despacho en ese Departamento, el Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Victorino de la Plaza.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Congreso boliviano—Un telegrama del Cónsul Argentino en Tupiza, al Ministerio de Relaciones Esteriores, comunica que el 9 del corriente se instaló solemnemente en la Paz, el Congreso Boliviano, bajo la presidencia del Dr. Aniceto Arce.

Muerte del conde de Chambord—Como se verá por el telegrama de la Agencia Havas, ha muerto el conde de Chambord—Larga fué, mas que su enfermedad, su agonía. Los avances y retrocesos de la dolencia, han sido otras tantas esperanzas ó decepciones para los planes monárquicos que se forjaban en rededor de su lecho.

Su muerte será la piedra de toque de todo ello. La Francia, entre tanto, cuenta un candidato ménos que recoja la corona que derribó en 1870.

Club Liberal—Hemos recibido la siguiente comunicacion:

Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.—*Señor Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.

Muy señor mio:

Por encargo de la Comision Directiva del "Club Liberal", comunico á Vd. que ha quedado definitivamente constituida esta Asociacion, con los propósitos y medios de accion que se indican en la adjunta hoja suelta, cuya insercion le ruego á Vd. se sirva hacer en las columnas de la publicacion que dirije.

Las adhesiones deben dirijirse á la Secretaría del Club, Bolivar 230.

Con tal motivo saludo á Vd. atentamente—R. LEVINGSTON—Vice-Presidente—*J. A. Barroetaveña*—*J. B. Zubiaur*—Secretarios.

ESTATUTOS DEL CLUB LIBERAL

CAPITULO I

Del objeto y organizacion de la Asociacion.

Art. 1° El Club Liberal es una asociacion que tiene por objeto propagar la libertad religiosa y propender á la realizacion completa en la República. Sus propósitos inmediatos son, pues, los siguientes:

1° Aplicacion del derecho comun en materia religiosa. 2° Supresion de la accion del Estado en el sostenimiento de cualquier culto.

3° Abrogacion del juramento relijioso en las relaciones del derecho.

4° Estableciendo del Registro Civil.

5° Lejislacion y jurisdiccion civil para todas las relaciones jurídicas de la familia.

6° Laicidad de la enseñanza.

Art. 2° Para la consecucion de sus propósitos, el "Club Liberal" empleará todos los recursos permitidos por las leyes, y particularmente la prensa, la tribuna y la enseñanza.

Art. 3° Esta asociacion no podrá constituirse en club político ni afiliarse á ninguna partido.

Art. 4° El Club establecerá á la mayor brevedad una Sala de Lectura y Biblioteca para uso de los socios.

Fábrica Nacional de pólvora—El director de esta fábrica ha dirigido al Ministro de la Guerra la siguiente nota:

Rio IV, Agosto de 1883.—*Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Benjamin Victorica.*—Señor Ministro: Tengo la satisfaccion de remitir á V. E. muestras de los primeros ensayos de refinacion de azufre, practicados con los aparatos de éste establecimiento, por los cuales se consigue simultáneamente el azufre destilado y el sublimado ó flor de azufre; esta es una nueva industria, introducida por el Gobierno en el país, y no tengo conocimiento que se practique en esta forma en otra parte de Sud América.

Como de la pureza de las materias primas depende esencialmente la duracion y condiciones reglamentarias de la pólvora de guerra, y no teniendo por el momento aun arreglado un laboratorio de ensayos, seria de interés para el propósito, se sirviera V. E. hacer informar por el Ensayador de la Casa de Moneda, sobre el destilado cristalizado, que es el que se usa en la fabricacion de la pólvora. No debe presentar sinó una débil reaccion ácida; y no dejar despues de su combustion mas de 0'25 ojo de residuo; estas dos cualidades creo que se han obtenido en condiciones muy superiores á las erigidas.

La flor de azufre no se emplea en la fabricacion por la reaccion ácida que presenta, debida á la gran cantidad de ácidos sulfuroso y sulfúrico, que se desprenden de la retorta al recipiente ó cámara de sublimacion; pero el azufre sublimado á flores, puede ser nuevamente fundido, ó empleado en diversos ramos de la industria.

El azufre en cilindros es el mismo destilado, vertido ántes de cristalizarse y enfriarse, en moldes de madera. Se adopta esta forma cuando debe almacenarse, haciéndose mas difícil la fractura y la mezcla con cuerpos estraños.

Estos ensayos han sido efectuados sin ninguna de las precauciones que han de observarse estrictamente, cuando se refine para la pólvora; se están haciendo plantaciones al rededor del edificio que me ocupa, hay movimiento de tierra y tránsito de rodado para las obras, sin embargo se ha obtenido sin que se haya incorporado ninguna partícula de tierra, arena, etc.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi consideracion mas distinguida—*Federico M. Carulla.*—Agosto 25 de 1883.

—

Solicítese por intermedio del Ministerio de Hacienda el reconocimiento pericial que pide el Director de la fábrica de pólvora y publíquese.—VICTORICA.

Camino general del Norte—Los constructores de las obras de adoquinado del camino general del Norte, señores Duraili y Ca., han comunicado á la Comision Inspectora del mismo, que han terminado esas obras.

Dicha Comision se ha dirigido á su vez al Departamento de Ingenieros de la Provincia, comunicándole el hecho para que ordene la inspeccion de las obras y la entrega del dinero depositado por los constructores en garantía, dado caso que ellas estén conformes con lo estipulado en el contrato.

Informe médico—Ampliando nuestra noticia que dimos ayer sobre el infanticidio, diremos que parece que el párvulo ha muerto por la asfixia, tapándole la boca con ropas, para ahogar su llanto.

Esta es la opinion del médico de Policía, Dr. Blanco Villalta, que practicó anteayer la autopsia del cadáver.

Salteamiento—Anteanoche á las 11 p. m. fué asaltado don Federico Vega en la calle de La Rioja y Pavon por un individuo que le tiro una puñalada, la que no le interesó el cuerpo, cortándole únicamente la ropa.

Vega sacó su rewólver é hizo fuego contra el asaltante, disparándole tres tiros y logró ponerlo en fuga, haciéndole abandonar el arma que se le cayó de la mano, que fué recojida por un vijilante y entregada en la Comisaría de la Seccion 10ª.

El asaltante no ha sido capturado aún.

Renuncia—La renuncia del cargo de vocal del Departamento de Ingenieros de la Provincia presentado dias pasados por el agrimensor, Señor Mariano Iparraguirre, ha sido ayer aceptada por el Gobierno.

Conato de suicidio—Ayer intentó suicidarse en el pueblo de Chascomús el súbdito inglés Juan Barron, de 70 años de edad.

No se conoce la causa que lo haya impulsado á tomar tal resolucion.

El general Osborne en Corrientes—El ministro norte-americano en ésta, general Osborne, ha sido objeto á su llegada á Corrientes de una manifestacion de sus compatriotas.

Se ha hospedado en el establecimiento de campo del señor Pedro Celestino Lopez, en donde el clima, la distraccion y el descanso de sus tareas, le han producido un alivio á sus dolencias.

Deseámosle una grata permanencia en aquella Provincia, y un pronto restablecimiento.

Venta de propiedades—Por intermedio de la oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Santiago del Estero 289, de 8 por 15, en 4284.
Cangallo 1109, de 8 por 24, en 3017.
Comercio 773, de 12 por 32, en 4545.
Tucuman s/n., de 8 por 41, en 620.
Chile 100, de 12 por 56, en 6250.
Comercio 801/4, de 8 por 30, en 2108.

Muerto—Anteayer, en el pueblo del Pilar guiaba un carro el individuo Vicente Fimbano.

El vehículo dió un fuerte barquinazo y arrojó fuera á su conductor, á quien le pasaron las ruedas por encima.

Fimbano murió en el acto, pero no á consecuencia de este accidente, sinó de una aneurisma de que padecia, segun se constató en el reconocimiento médico practicado.

Menor fugado—Las autoridades del partido de Márcos Paz dieron ayer caza al menor Agustin Weigel, que habia fugado de la Escuela de Artes y Oficios, establecida en el pueblo de San Martin.

Bibliografía—Las últimas publicaciones aparecidas son las siguientes:

MINERÍA Hemos recibido un pequeño volúmen titulado: *Minería,—Legislacion vigente en la República Argentina*, que es una recopilacion de leyes sobre la materia, hecha por D. Francisco Barros.

EL CABOTAJE Y LA PESQUERÍA—Con este título ha publicado D. Andrés Lamas, un interesante trabajo sobre los bienes que reportaria á la Nacion si protejiera el comercio de cabotaje y de pesquería en la República Argentina.

EL RIO PILCOMAYO—Se ha publicado un elegante y bien impreso folleto, adornado con varias láminas, titulado *Viaje de esploracion al rio Pilcomayo*, escrito por el Teniente Coronel D. Luis J. Fontana, y en el cual dá cuenta del resultado de la esploracion hecha por él á ese rio en el año 1882.

PETICION presentada al Congreso por los dueños y agentes de las distintas empresas de navegacion á vapor del Rio de la Plata, oponiéndose á la solicitud de subvencion presentada al mismo, por la empresa de vapores Lloyd Argentino.

COMISARIA GENERAL DE MARINA—El señor D. Angel Sastre, Comisario General de Marina, ha elevado á la superioridad la memoria correspondiente al año 1882, de la reparticion á su cargo.

EL ALBUM DEL HOGAR—El número repartido ayer de este interesante periódico trae selectos materiales.

El canal de San Fernando—La Municipalidad de San Fernando ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia haciéndole saber que el canal que existe en aquella localidad se halla muy deteriorado y se temia un derrumbo del material que lo cubre por sus costados.

Además, las basuras arrojadas por las embarcaciones, y que las corrientes no han podido arrastrar, han formado un depósito en el lecho del rio, de un metro de altura.

El estado del espaldon de madera que termina en la boca del canal no es menos deplorable.

Por estas razones, la Municipalidad ha pedido al Gobierno envie allí un ingeniero que estudie y proyecte las obras necesarias para reparar los desperfectos que las aguas y el tiempo han producido en dicho canal.

Teatro de la Opera—Mañana sube á la escena de este teatro la conocida obra de Tom Taylor, «The Tecket of leaveman», en la que tomarán parte las distinguidas artistas Miss Stanhope y Miss Erden.

Despues de haber visto «Pigmalion» y «Galatea», hay que esperar que la compañía inglesa dirigida por el señor Latuam, obtendrá un nuevo éxito.

Propuesta del Estado Mayor—El Estado Mayor de la Armada ha propuesto al Ministerio respectivo para integrar la Comision esploradora del Alto Paraná, al sub-teniente D. Eduardo Erdman, y Guarda Marina D. Leon Zorrilla.

Puente de Quequen Grande—La Municipalidad del partido de Necochea se ha presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando la colocacion de un puente sobre el rio Quequen Grande para facilitar el tránsito por ese partido.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Exterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 50	$f. 9
Exterior etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 84
Interior	» 3 64	» 6 86	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

Inspeccion de las obras del Ferro-Carril Central Norte—Habiendo manifestado el Departamento de Ingenieros Civiles, que la inspeccion de las obras del ferro-carril Central Norte, á cargo del Ingeniero de la 4ª Seccion, no permite á éste ausentarse de Tucuman á visitar las demás obras públicas de su demarcacion, el Presidente de la República en acuerdo de Ministros, ha resuelto:

Art. 1° La inspeccion de las obras de prolongacion del F. C. C. N. estará en lo sucesivo á cargo de un empleado especial con el sueldo de Ingeniero de Seccion, y el sobre-sueldo de 3 pesos diarios.

Art. 2° Asígnase al Inspector la suma de 60 pesos mensuales para gastos de trasporte sobre la línea.

Art. 3° Queda nombrado Inspector, á los efectos del art. 1°, el Ingeniero D. Tomás Agostini.

Art. 4° El Departamento de Ingenieros Civiles, pondrá á las órdenes del Inspector de las obras, los ayudantes y demás empleados de la 4ª Seccion que requieran las necesidades del servicio.

Art. 5° Comuníquese, etc.—ROCA—B. DE IRIGOYEN.

Las calles de San Fernando—La Corporacion Municipal del partido de San Fernando se ha dirigido al Gobierno de la Provincia haciéndole saber que á consecuencia de las últimas lluvias las calles de ese pueblo, se encuentran en pésimo estado, pidiendo en consecuencia envie un ingeniero para que proceda á nivelarlas.

Para el servicio de prácticos—En la siguiente nota, la Prefectura de Marina emite al Ministerio del ramo, la opinion que le fué pedida respecto de un proyecto de convencion confeccionado por el Ministerio de Relaciones Esteriores, para someterlo á la aprobacion del Gobierno Oriental.

Al mismo tiempo remite en cópia autorizada otro proyecto que la misma Prefectura conceptúa más liberal y provechoso para los prácticos de matrícula argentina.

Sr. Ministro:—Esta Prefectura en sus informes se ha referido al proyecto de convencion propuesto por el Sr. Ministro Oriental, porque ese era el único que conocia.

Ahora aparece otro confeccionado por el Ministerio de Relaciones Esteriores de la Nacion, acompañado de las consideraciones respectivas, al cual se adhiere la Direccion de Rentas y el Sr. Procurador General con algunas modificaciones.

La Prefectura lo considera como ellos aceptable, pero transitoriamente, porque á la verdad, hay conveniencia y hasta necesidad en acordarse con Naciones vecinas y amigas en asuntos de interés comun, pero se permite opinar que aceptado éste nuevo proyecto siempre será nuestro gremio de prácticos el ménos favorecido, y tendremos constantemente reclamos de su parte.

Espero que una vez puesto en práctica el proyecto si se aceptase por el Gobierno Oriental, como es probable, se palpará la verdad de esta afirmacion.

Nuestro gremio de prácticos no adelantará ni podrá sostenerse sinó á costa de grandes sacrificios y desagrados, mientras no tengamos navegacion directa de ultramar, lo que se conseguirá solamente con la iluminacion de nuestras costas.

A pesar de oponerse siempre esta Prefectura Marítima á la convencion de que se trata por los fundamentos constantes en este espediente, formuló y remitió al Ministerio de Relaciones Esteriores, á su pedido, entre otras bases de convencion, la que conceptúa mas liberal, y que en cópia autorizada me permito acompañar, persuadido de que beneficia á nuestros prácticos, pero que indudablemente no será ó no habrá sido digna de tomarse en cuenta por dicho Ministerio, desde que no aparece aquí ni se hace mencion de ella.

Sea de ello lo que fuere, y para que V. E. esté mas habilitado para formar juicio al respecto, creo de mi deber indicarle por si quisiera oirlo, al señor Coronel don Antonio Somellera, persona muy competente en la materia por haber dirijido por mucho tiempo asociaciones de prácticos, y conocer sus necesidades y conveniencias.

Saluda á V. E.—*Cárlos Mansilla.*

Las bases del proyecto á que se alude en la anterior nota, son éstas:

1ª Los prácticos orientales, conducirán hasta puertos argentinos todo buque procedente de ultramar que haciendo operaciones en cualesquiera de aquellos puertos, siga despues para éstos, pero no podrán fondear ni amarrar los buques dentro de los puertos, porque esto corresponde esclusivamente á los prácticos locales si los hubiere.

2ª Los prácticos orientales conducirán tambien buques á los puertos argentinos ú orientales, cuando esos buques deban hacer en estos puertos operaciones de comercio.

3ª Recíprocamente todo buque que venga de ultramar á puertos argentinos, será conducido por práctico argentino directamente para ultramar ó para puertos orientales.

4ª A los fines de las tres bases precedentes, los prácticos tanto argentinos como orientales, pueden cruzar libremente dentro de cualquiera de las dos jurisdicciones para ejercer su oficio.

5ª La República Argentina y la Oriental del Uruguay, reconocen el derecho recíproco de estradicion respecto á los prácticos de su nacionalidad en los casos en que estos deban responder de sus actos industriales ante la justicia de cualquiera de las dos Naciones.

6ª Concluido y ratificado este convenio, no podrá tomar resolucion que la modifique ó altere, ninguna de las dos partes contratantes, sin la prévia aprobacion de la otra.

Por autorizacion—*Goyena*, Oficial Mayor.

Inauguracion—El cuatro del entrante tendrá lugar en Necochea la inauguracion del cementerio y la capilla recientemente construidos en esa localidad, celebrando al efecto una fiesta especial.

Esas obras se han construido por suscricion levantada entre los vecinos de aquel partido.

Cortesía internacional—Ayer, con motivo del aniversario de la independencia de la República Oriental del Uruguay, el Presidente de la República envió un telegrama de felicitacion al de aquella República, el cual fué contestado en cordiales términos.

«Los Andes»—En los primeros dias de esta semana anclará en el puerto el acorazado *Los Andes*, procedente de Montevideo.

Viene á su bordo el Ministro Argentino acreditado ante el Gobierno de la República Oriental, D. Enrique B. Moreno.

Patentes y Marcas—Se han espedido durante el 2°. trimestre del corriente año 17 de las primeras, y 10 de las segundas.

Un médico á palos—En el pueblo de Almirante Brown, ha andado á palos, hace pocos dias, el médico de la localidad D. Cesáreo Amenedo, con el farmacéutico Luis Borghezzi establecido en el mismo punto.

El incidente fué originado por una receta.

El Doctor recetó á un enfermo un medicamento que no estaba claro ó bien escrito en la receta.

El boticario lo entendió mal por esa razon, y lo confeccionó tal como lo habia entendido.

El Doctor que es amigo de examinarlo todo, lo hizo así con el medicamento y le pareció que no estaba bien hecho.

Con este motivo se fué á ver al boticario.

Cambió varias palabras insultantes con él y por último se tomó á palos sacando el boticario la peor parte: una herida en la cabeza.

En cuanto al Doctor no dejó, sin embargo, de recibir una paliza.

La autoridad local tomó cartas en el asunto reduciendo á prision á los contendientes, los cuales gozan actualmente de las delicias que ofrece una cárcel de campaña.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 41

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 ediciones)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

En cuanto á la partida para Paris, esta le agradaba sobremanera. Juana se iba de Niza con Cayrol al terminarse la semana. Perdidos en la inmensidad de la ciudad, los amantes estarian con mas seguridad. Podrian verse cómodamente. Serge alquilaria una casita discreta en el barrio del Bois de Boulogne. Y mientras se les creyera preocupados con los deberes de la sociedad, se hallarian ellos libres y reunidos en la soledad de una habitacion, á cubierto de indiscretas miradas. Este pensamiento, hizo estremecer á Serge. Un loco amor por Juana se apoderó de su cerebro. Le pareció sentir el perfume capitoso de la jóven, la dulzura de sus lábios en su boca. Embriagado con este recuerdo, devorado por nuevos deseos, quedóse pensativo, entregándose con voluptuosidad en el éxtasis perverso de sus sueños de amor.

XVII

Miguelina una vez en Paris no tardó en alarmar á sus amigos; de tal manera la encontraron cambiada moral y físicamente.

Su alegria de otro tiempo habia desaparecido; estaba séria y pensativa. En pocas semanas se puso estremadamente delgada. Parecia dominada por un agudo y persistente pensamiento. La señora Desvarennes se sintió cruelmente atormentada. Interrogó á su hija y solo obtuvo de ella respuestas evasivas. Miguelina no parecia sufrir ni esperimentar ninguna contrariedad.

Sospechó la patrona estuviese en cinta. Hizo venir al doctor Rigaud, á pesar de sus prevenciones respecto de la ciencia médica. Despues de tener con él una larga conferencia, lo condujo al lado de la princesa. El doctor interrogó y auscultó á Miguelina y concluyó por declarar que no veia en ella mas que un principio de anemia.

La señora Desvarennes cayó en una profunda melancolía; la asaltaron siniestros presentimientos. Se pasó noches enteras sin dormir, durante las cuales vió á su hija muerta y oyó los cantos religiosos que se entonaban alrededor de su féretro. Esta mujer tan fuerte, tan resistente, lloró como una criatura, no atreviéndose á dejar ver sus inquietudes, temblando ante la idea de que Miguelina pudiera sospechar sus aprensiones.

En cuanto á Serge, negligente, feliz, miraba las preocupaciones de los que le rodeaban, con una indiferencia soberbia. No creia que la princesa estuviese enferma. Quizás seria un poco de fatiga; inconvenientes del cambio del clima. Pero nada de gravedad. Entregado de nuevo á su vida disipada, se pasaba las noches en el club y parte de los dias en una casita de la avenida Maillot con vistas al bosque. Esa casita era un chiche con su torre almenada, una parodia de un castillejo. La halló desalquilada y amueblada y era allí donde habia instalado su culpable felicidad.

Allí era donde, cubierta por espeso velo, Juana iba desde su regreso á Paris. Cada uno tenia una llave de la puertita que daba sobre el bosque. El que primero llegaba, acechaba al otro, y en la oscuridad del vestíbulo, cuyas ventanas permanecian siempre cerradas, se daban la bienvenida entre abrazos locos y delirantes besos. Despues, tomados de la cintura, entraban en la sombría pieza, llena aun con los perfumes del dia precedente, y ante un fuego vivo, se olvidaban del mundo en las dulzuras de su amor.

Llegaba la hora de la partida y la tristeza de la separacion solo era atenuada por la certidumbre de volverse á ver.

Juana iba á la calle de Saint-Dominique muy pocas veces. La acogida que le hacia Miguelina era la misma de antes, pero la jóven dama habia notado en la actitud de la princesa una frialdad que le incomodaba. Ademas, se violentaba al encontrarse en frente de la mujer de su amante. Por eso habia escaseado sus visitas.

Cayrol iba todas las mañanas al gabinete de la patrona, á conversar con ella de negocios. Habia vuelto á tomar la direccion de su casa de banca y sus considerables operaciones aumentaban diariamente su influencia sobre la plaza. La gran sociedad "Crédito Europeo", montada con Herzog, estaba lanzada, y prometia resultados inmensos. Sin embargo, Herzog causaba inquietudes á Cayrol. Este hombre de una notable inteligencia, tenia un grave defecto; queria abarcar mucho, y por consiguiente estrechaba poco. Apenas una especulacion estaba en vias de obtener éxito, ya se le ocurria otra idea, que se apoderaba de él, y á la que sacrificaba sus anteriores concepciones.

Así, sobre el "Crédito Europeo", Herzog proyectaba encaramar una combinacion financiera mas grandiosa. Soñaba con tener al mundo comercial entre sus manos. Cayrol, hombre de cortos alcances, pero de sentido práctico, le tenia miedo al nuevo negocio de Herzog. Cuando éste le habia hablado de él, declaró abiertamente que no queria correr sus azares. El presente le parecia bastante bueno: no queria comprometerlo en aventuras financieras, en su opinion muy peligrosas.

La negativa de Cayrol habia contrariado violentamente á Herzog. El financista aleman no se hacia ilusiones sobre la opinion que de él tenian en el mundo de los negocios. Sin el prestigio del nombre intacto de Cayrol, detrás del cual sabian que mas que estaba la casa Desvarennes, Herzog no hubiera podido lanzar jamás su *Crédito Europeo* como lo habia hecho.

Era muy fino para no comprenderlo, y faltándole Cayrol para la realizacion de un plan, del cual esperaba maravillas, se puso en busca de una recomendacion que bastara para imponer confianza.

Su hija Susana iba mucho á la calle Saint-Dominique. La patrona y Miguelina le habian cobrado afecto. Era ella tan séria, tan natural, tan burguesa, como decia la señora Desvarennes, que las dos mujeres la veian venir con placer, aunque su padre no les fuera simpático. Herzog, á pesar de la cancion de Cayrol, no le habia caido en gracia á la patrona. Esta encontraba que *apuntaba mal*, é instintivamente desconfiaba de él.

Un dia corrió una noticia en el mundo financiero, que sorprendió á mucha gente. La señorita Herzog se habia presentado á los exámenes del Hotel de Ville y acababa de obtener diploma de capacidad. En general hallaron que el paso dado por Susana era bastante ridículo. ¿Para qué servian tantos conocimientos á una niña destinada á obtener un gran dote, y que no deberia jamás conocer necesidades?

Habia allí una afectacion de sencillez, una *pose* segun la espresion de Sabiniano, que se prestaba á la risa. La patrona, por su parte, halló muy interesante la tentativa de Susana. Tenia estimacion por los trabajadores. Y si mas rico se era mas hallaba necesario de que se trabajara. Herzog habia dejado hacer y dejaba decir.

La primavera habia venido, y, con los dias bellos, la salud de Miguelina no se habia restablecido. No sufria, pero una especie de languidez la invadia. Dias enteros se pasaban sin que abandonara su sillon.

Muy afectuosa con su madre, vuelta á ser verdaderamente lo que habia sido ántes, parecia tener ánsias de devolverle la ternura de que la habia privado durante los primeros tiempos de su matrimonio.

Jamás hacia una observacion á Serge sobre el empleo de su tiempo. Y sin embargo, le veia bien poco: apénas á la hora de la comida. Escribia todas las semanas á Pedro, que se habia enterrado en sus minas. Y cada vez que remitia una carta, su madre la encontraba mas abatida y mas pálida.

Sin embargo, Serge y Juana se hacian mas audaces, pues no se sentian vigilados. Su seguridad estaba afirmada. La casita de la avenida Maillot les parecia ahora estrecha. Tenian sed de espacio. Soñaban la libertad del Bois, y además, afuera, el aire era suave, las violetas embalsamaban. Era para ellos una necesidad andar del brazo, despreocupados y fuertes. Un vago deseo de alarde los impelia. Querian mostrarse juntos. Se les tomaria por dos jóvenes esposos.

Rehacian su existencia; modificaban aquel destino que, sin embargo, habian querido.

Una hermosa tarde salieron de la casa, Juana bien velada, temblando, sin embargo, ante la idea de las consecuencias que podia arrastrar consigo esa escapada, pero esperimentando una alegria secreta al cometerla. Eligieron las avenidas mas solitarias, los rincones mas discretos, y despues de un paseo de una hora, volvieron, apresurando el paso, presas de un repentino temor, al ver á lo léjos, cuando caia la noche, llegar los carruages en filas cerradas.

Volvieron á comenzar, y se acostumbraron al peligro. Juana, sin embargo, se cubria con cuidado con el velo, contenida por un último temor de ser reconocida. Iban á pasearse hácia el lado de *Madrid*. El estanque rodeado de macetas de flores era su objeto. Se detenian detrás del cortinado de follaje, y allí, en brazos uno del otro, oyendo rodar á lo léjos los carruajes sobre el suelo sonoro de las avenidas, rodeados del estruendoso vá y ven de la vida parisiense, podian creerse solos, perdidos en aquel lugar lleno de sombra.

Un dia, yendo la patrona á Saint Cloud por negocios, atravesaba hácia las cuatro de la tarde el Bois de Boulogne. Su cochero, para no verse detenido en su carrera, habia tomado las avenidas apartadas. Se dirigia hácia Bagatelle. La señora Desvarennes, embriagada por el esquisito perfume de los bosquecillos, habia bajado los vidrios de su cupé é inclinaba la cabeza por la portezuela. Pensaba tristemente, dejándose ir al compás del muelle movimiento del carruaje, mirando sin ver los macizos que desfilaban de ambos lados del camino. Un carro de regar detuvo la carrera de su caballo, á la altura de la villa que antiguamente habia sido habitada por el secretario general de la prefectura del Sena.

Y como la señora Desvarennes sacara el cuerpo para ver el obstáculo que impedia la marcha de su carruaje, quedó estupefacta. En la vuelta de un sendero, acababa de reconocer á Serge paseándose con una muger del brazo. Lanzó una esclamacion sorda. La pareja se volvió y apercibióse la cabeza pálida, cuyos ojos chispeaban, hizo un movimiento hácia atrás para ocultarse. En un instante la señora Desvarennes saltó al camino.

(Continuará.)

Agosto 25.

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

[illegible] Essinck y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N685 perm.

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEDMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Cª

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

ALFREDO MEABE y Ca.

COMISIONES EN GENERAL

Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.

ESCRITORIO: PIEDAD No. 164

Casa del Dr. J. M. Moreno

1057 vAg26

Iglesia evangélica—Sermon en español, esta noche á las 8.—Tema:—Los Fariseos y Saduceos modernos.

Escuela dominical, á las 2 de la tarde.

Amenaza telefónica—El Dr. J. Camilo Gutierrez se ha enojado por nuestra inocente noticia de ayer.

Segun él, jamás se ha ocupado de los ratones y mucho ménos de inventar máquinas para aprisionarlos. Es un ciudadano pacífico que no tiene otra aspiracion que la de ser miembro de la Sociedad Protectora de los Animales.

Este solo dato basta para poner de relieve la injusticia de la imputacion, que nos habia sido trasmitida sin embargo por un amigo íntimo del susodicho Doctor, que está por consecuencia en el secreto de sus inventos y ocupaciones.

Rectificamos, pues, la noticia. Nada de inventos contra ratones. El Dr. Gutierrez no piensa en ello y nos ha *pedido* lo hagamos constar así, para evitar *meetings* como el deque dá cuenta nuestro colega «El Nacional» apropósito de este asunto el dia de ayer. La invitacion hecha ha sido poco cortés á la verdad y aquí nuestra queja contra el procedimiento del Dr. Gutierrez.

Ustedes rectifican ó los acuso! nos dijo por el teléfono.

—Ante la inminencia de un proceso, á cuya sola idea temblamos, repetimos lo dicho.

—El Dr. Gutierrez no ha inventado jamás tal máquina de cazar ratones!

Movimiento de inmigrantes—*Expediciones de hoy*—Por el vapor *Mensajero* para Bella Vista 4; id id *Tridente* id Rosario 3; Ferro Carriles 3; Entrados al Hotel: por el vapor *Nera* 19; Existencia en aquel 35; Se esperan mañana en el *Bourgogne* 195.

Movimiento escolar de la Provincia—El Consejo Escolar de Dolores, solicita de la Direccion General de Escuelas, la suma de 232,542 pesos moneda corriente, importe de la tercera cuota que tiene que abonar á don Estéban Esquella por la construccion de edificios.

✱ El Consejo Escolar de Bahia Blanca, solicita de la Direccion de Escuelas, autorizacion para construir un edificio destinado para escuela pública.

✱ Ha sido autorizado el Consejo Escolar de Chascomús, por la Direccion General de Escuelas, para hacer algunas innovaciones en el plano del edificio que para escuelas, se construye en el distrito.

✱ El Consejo Escolar de Mercedes, propone á la Direccion General de Escuelas, cambiar el techo de pizarra del edificio que se construye para escuela, por otro de material con tirantes de fierro, que es mas sólido y de mayor duracion.

✱ El Consejo Escolar de San Isidro dá cuenta á la Direccion de Escuelas, que ha abonado la suma de 40,000 pesos moneda corriente, por saldo de la construccion de los edificios terminados recientemente.

✱ El Consejo Escolar de Ranchos ha sido autorizado por la Direccion de Escuelas para invertir la suma de 3,000 $ m|c, en la adquisicion de útiles y libros para las escuelas.

✱ El Consejo Escolar de San Martin comunica á la Direccion de Escuelas que ha resuelto descontarles los dias que sin causas justificadas no den clase los preceptores de las escuelas públicas.

✱ El Consejo Escolar de las Flores ha sido autorizado por la Direccion de Escuelas para invertir la suma de 8,586 $ m|c, en reparar el edificio que ocupan las escuelas nº 1 y 2 del distrito.

✱ El Consejo Escolar de Las Flores solicita autorizacion de la Direccion de Escuelas para fundar una escuela nocturna de adultos.

✱ El Consejo Escolar del 25 de Mayo comunica á la Direccion de Escuelas que ha resuelto entregar 300 pesos m|c. mensuales al preceptor de la Escuela núm. 3 para habitacion de dicho preceptor.

✱ Ha sido depositada en el Banco por la Direccion General de Rentas de la Provincia, á favor del Consejo General de Educacion, la suma de 18,846 $ m|c. importe del dos por mil de Contribucion Directa y Patentes, recaudada en esa fecha.

Estado sanitario—Dice «La Revista Médico-Quirúrjica», que si bien la viruela ha disminuido sin abandonarnos, en reemplazo de ella viene el sarampion. En una sola casa de inquilinato se han presentado doce casos. La coqueluche tambien reviste carácter epidémico. Las enfermedades de la quincena anterior subsisten en la presente. No es muy halagüeño que digamos el estado sanitario de la ciudad.

Variolosos—En el dia de ayer se han denunciado á la Municipalidad, tres casos nuevos de viruela.

Dos defunciones han ocurrido ocasionadas por ésta.

Concejo Municipal—Para mañana á las 8 p. m. está convocado á sesion ordinaria el Concejo Municipal.

Se tomará en consideracion el proyecto disponiendo que los Inspectores Seccionales deben estar bajo las órdenes de las Comisiones de Higiene Parroquiales, la ordenanza sobre máquinas y calderas y el reglamento de bailes públicos.

Peticion de los dependientes—El «Club Union Dependientes», compuesto de la mayoría de las personas que pertenecen á este gremio, elevaron ayer una estensa nota al Intendente Municipal, pidiéndole vete la resolucion del Concejo que deroga la ordenanza vigente sobre observancia del domingo.

El señor Alvear contestóles como en casos análogos, manifestándoles que tenia el propósito formado de hacerlo así.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Tomás Vassallo, esclerosis hepática; Eulalia Vigouraux, difteria; José Pais, flemon; Roberto Bascialli, tétano; Carolina Romeo, viruela; Rosa Gallo, anemia; Felipe Molina, insuficiencia aórtica; Juan Hernandez, tísis; Bartolo Botto, tétano; María Serafin Nicolche, tétano; Octavio Martinez, pulmonía; María Teresa Podestá, tétano; Eudora Lland, viruela; Teresa Busólide, tísis; Josefa Suarez de Scatt, neumonia. Tres nacieron muertos.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—La solicitud de las damas—Despacho de Comision—Registro Civil.

Entrados los Sres. Senadores á sesion, el Secretario dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. remite un mensage pidiendo 10,000 ps. nacionales para la apertura de un camino carretero de La Paz (Estacion F. C. Andino) á los Departamentos de San Rafael y Maguë. (A la Comision del Interior.

—El mismo remite un mensaje pidiendo aumento de la partida con destino á construccion del Hospital Militar.—(A la misma Comision).

—D. Manuel Naveira, en representacion de la viuda é hijo del empleado de aduana D. Jacinto Gonzalez, solicita pension.

Se dá cuenta de los siguientes despachos de Comision:

—La de Peticiones en la solicitud de D. Antonio Berutti, solicitando subvencion á fin de continuar en Europa sus estudios de música.

—La misma en la solicitud de la viuda é hijos de D. Vicente el Castillo, solicitando pension.

—La de Hacienda en el proyecto Baltoré sobre emision menor.

—Se lee una nota del Senador Bárcena pidiendo licencia—[illegible] votacion se le acuerda con goce de dieta.

Sr. Presidente—Debo comunicar á los Sres. Senadores que varias Sras. me han entregado una solicitud para ser presentada al Honorable Senado..........

Sr. Alvear y otros diputados—Pido que se lea Sr. Presidente.

—El Secretario da lectura de la solicitud que pide no prive el Senado á los hijos de las referidas señoras de los beneficios de la religion católica en la escuela. Declara en seguida que [illegible] de 1000 firmas.

Sr. Alvear—Como ven los señores Senadores, esta solicitud [illegible] acompañada de mil firmas. En ella se encuentran los nombres de las damas mas espectables de nuestro país por su virtud y posicion social. Es verdaderamente sensible que no lean sus nombres, que son en su mayoría históricos y en [illegible] cuales está todo lo que la República contiene de notable. No sé qué suerte correrá ésta solicitud porque Cuerpos como [illegible] obedecen á veces á impulsos dados, aunque no [illegible] justos.

Pero creo que á las damas argentinas se les debe una manifestacion de respeto, y en este sentido hago mocion á fin que [illegible] señores Senadores se pongan en pié, rindiendo así [illegible] homenaje merecido.

Sr. Del Valle—Si no se trata sino de una simple galantería que se acuerda, cualquiera que sea la opinion de aquel [illegible] se tribute, no veo ningun inconveniente en que se [illegible] la manifestacion pedida.

[illegible] si no es ésta la intencion de su autor, protesto decididamente, porque en ella se menoscabaría la independencia de [illegible] miembros del Senado.

Sr. Alvear—Es una simple galantería . . . .

Sr. Del Valle—Reducida entonces la mocion á su verdadero carácter, no tengo inconveniente en votar [illegible].

—Se pone en seguida á votacion la mocion, y el Secretario [illegible] afirmativa.

Sin embargo, la votacion ha dado un resultado negativo y [illegible] puede atribuirse á un error la proclamacion hecha.

—Acto continuo todos los Senadores clericales se ponen de pié, lo mismo que algunos liberales, y quedan en sus asientos [illegible] señores Cambaceres, Baibiene, Juarez Celman, Mendo[illegible], Zapata, Ortiz.

Sr. Alvear (agitado)—Pido que el Secretario haga constar [illegible] señores Senadores aludiendo á los que han quedado [illegible] asientos, han desacatado una resolucion de la Cámara.

[illegible] agitacion en la Cámara y en la barra.

Sr. Del Valle—Eso no puede hacerlo constar el señor Senador—Lo único que puede hacer es pedir que se haga constar [illegible] propio.

Sr. Cambaceres—(con voz alterada)—Pido que se rectifique [illegible] votacion.—Hoy se ha proclamado mal su resultado.

[illegible] barra aplaude al señor Cambaceres.

Sr. Juarez Celman—Qué nos importa en todo caso que [illegible] voto haga constar en el acta como pide el señor Alvear? [illegible] nuestras opiniones y las sostenemos.

Sr. Igarzábal—Que se entre á la órden del dia; [illegible] se puede rectificar lo que ya está sancionado.

El señor Nemesio y varios otros clericales—Apoyado—Que se pase á la órden del dia! Apoyamos la mocion del Sr. Igarzábal (La barra silba á los que apoyan la mocion).

Sr. Presidente—Agitando la campanilla. Se pone á votacion la mocion del Sr. Igarzábal.

Votada se acepta por haber votado en su favor algunos Senadores liberales.

—

Se entra á la órden del dia, sancionándose del artículo 45 adelante, el proyecto presentado por la Comision de Legislacion sobre Registro Civil.

Se aprueba, despues prévio informe de la Comision, el proyecto de la Cámara de Diputados concediendo la libre esportacion por 10 años de la carne fresca.

En seguida se levanta la sesion.

Diputados Nacionales

SESION DE ANOCHE

—Se concede prórroga de la licencia concedida al Sr. Diputado Acuña.

—Se aprueba en seguida la Convencion Telegráfica firmada por los Plenipotenciarios Argentino y Uruguayo.

—Se aprueba igualmente un despacho de la Comision de Presupuesto, aconsejando se abra un crédito suplementario al Ministerio de la Guerra por la suma de 150,000 ps. nls. para compra de caballos y gastos de frontera.

—Se aprueba un proyecto, autorizando al P. E., á invertir en el año corriente 72,333·47 ps. n. en los gastos que demande el sostenimiento de los indios sometidos.

—Se acuerda pension de medio sueldo á la viuda é hijos del Contador Mayor de la Nacion, don Pedro C. Pereira.

—Se mandó nuevamente á Comision por mocion del Sr. Argento el proyecto declarando deuda esterna la emision de $f. 16.000,000. Por su artículo 2º creaba la suma de 1.074.543·49 p. n. en títulos de renta destinada á pagar al Banco de la Provincia el saldo que se le adeuda. Segun la indicacion hecha deben venir ambas ideas en proyectos separados, por autorizarlo así precedentes parlamentarios.

En seguida se levantó la sesion.

Senado Provincial

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Pension á la viuda del Dr. Casagemas—Pago de conjueces—Ayudante del comisario de órdenes—Inspector de Cárceles—Presupuesto de la Cámara—Asesor de Policía.

Ayer á la hora de costumbre se reunió la Cámara de Senadores de la Provincia, bajo la presidencia del señor Hueyo, con asistencia de quince de sus miembros.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se pasó á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. acusa recibo de varias leyes. (Al archivo.)

—La Cámara de Diputados envia en revision varios proyectos de ley. (Al archivo).

—La misma envia varios proyectos en revision. (A las comisiones respectivas).

—La misma remite en revision un proyecto prorogando las sesiones ordinarias de la Legislatura hasta fines del próximo mes de Octubre.

Este proyecto se trató sobre tablas por mocion del Senador Ortiz de Rozas, sancionándose sin discusion.

—La misma envia el proyecto autorizando á la Empresa del F. C. del Sud para la construccion de una via férrea entre el Tandil y Juarez sin garantía ni subvencion alguna.

Por mocion del Senador Carbone, fué tratado este proyecto sobre tablas sancionándose sin discusion en general y en particular.

Despues se pasó á la órden del dia.

Fueron sancionados sin discusion estos proyectos:

—Acordando la pension graciable de 1.000 pesos mensuales á la viuda del Dr. Rafael Casagemas.

—Abriendo un crédito suplementario de 8,000 pesos m|c., para el pago de conjueces.

—Aprobando el decreto del P. E. por el que se crea el puesto de Ayudante del Comisario de Ordenes de Policía.

—Creando el puesto de Inspector de cárceles de la Provincia, con el sueldo de 3,500 pesos m|c. mensuales.

Despues se sancionó el presupuesto de gastos de la Cámara, el cual asciende á la suma de 2.270,000 pesos m|c. anuales.

Finalmente, un proyecto creando el puesto de Asesor letrado de Policía, con el sueldo de 4,000 pesos al mes, enviado en revision por la Cámara de Diputados.

La sesion terminó á las cuatro de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—1150 á 101 1|8. Id E fin de mes—60.000 á 85 7|8, 30.000 á 85 3|4. Total 90.000.

ACCIONES—Fin de mes—250 á 116 1|2 300 á 3|4, 550 á 117, 700 á 1|2, 100 á 3|4. 400 á 118. Total 2300. Setiembre 30—50 á 114 1|4, 900 á 1|2, 50 á 3|4, 700 á 115, 50 á 1|4, 100 á 1|2. Total 1850.

RESÚMEN Cédulas Série A al contado—1150. Id E fin de mes—90.000. Acciones id id id—2300. Id Setiembre 30—1850.

○ CÉDULAS HIPOTECARIAS—Escasísimas fueron las operaciones hechas ayer en la Bolsa en estos títulos.

Las acciones reconcentraron todas las operaciones del dia.

Los precios de este título fueron para fin de mes á 85 3|4.

Al contado y para Setiembre no se hizo operacion alguna.

○ ACCIONES—Estos títulos fueron objeto ayer de fuertes oscilaciones acasionadas por lo que con ellos se puede relacionar la renuncia del Dr. Romero, de la cartera de Hacienda Nacional.

La animacion que reinó la comprueba el resúmen que de las operaciones hechas, damos mas arriba y la suba que han sufrido.

Los precios llegaron hasta 118 ojo, haciéndose el mayor número de operaciones á 117 1|2 para fin de mes.

Declinó poco despues la plaza quedando al cerrarse la hora oficial á 117 ojo.

A última hora de la liquidacion las operaciones se hacian á 117 1|4, notándose mucha firmeza y tendencia en la plaza á suba.

Al contado no se hizo operacion ninguna.

○ DESCUENTOS—Los Bancos Nacional y Provincial descontaron en su último directorio documentos por valor de doce millones de pesos m|c.

Los Bancos siguen descontando las buenas firmas en m|c. al 7 ojo y en oro á 7 1|2.

Las Letras Nacionales escasas.

Los tomadores descuentan al 8 ojo.

○ El corredor D. Rufino Degreef ha realizado las ventas siguientes.

Un lote de campo en la seccion 4ª á 80.000 $ m|c. la legua, comprador el Dr. Escalante.

Un terreno en la calle Suipacha núm. 764 en 145,000 $ m|c. comprador D. Manuel Linch.

Dos mil vacas al corte en la Provincia de Santa Fé á 200 $ m|c. por cabeza.

—

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.

62 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 300 arrobas lana, 300 bolsas trigo y 300 id maiz.

El mercado en vacunos no tiene variacion á los dias anteriores, así como en corderitos, lanares y cerdos. Maiz con interés. Nutria y sebo sostenido.

Ventas de hoy:

Vacunos—10 cueros buenos por Correas y Jolly á ps. 158.

Nutria—60 lb. nutria superior por Correa y Jolly á ps. 7 1|2; 40 id id id Patiño Hnos. id 7.

Lanares—200 doc. estacion especiales y desechos por Patiño Hnos. á 28, 29 rls. lb.; 400 id id superiores corderos id id id Correas y Jolly id 27, 19, 17 1|2 id id. 100 id id id id id id Indart id 25 1|2, 18 id id; 200 id id inferiores id id id J. Belloeq id 22, 15 id id; 700 id corderos regulares id el mismo id 17 id id; 900 id id id J. Cramer id 15 id id.

Corderitos—250 docenas superiores por Correa y Jolly á ps. 21; 200 id id regulares id Indart id 18.

Sebo—6 bords. sebo de campo bueno por Zabala Hnos. á ps. 30 id id pisado id id J. Belloeq id 30.

Cerda—20 @ cerda sup. por C. y Jolly á $ 161.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado sup. por Raffo á $ 65.

—

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Agosto 25.

115 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 300 @ lana y 296 fardos pasto. El mercado en vacunos y corderitos continuan sus precios sostenidos, lanares, potros y cerda sin variacion, trigo sus precios firmes, así como el maiz.

Ventas de hoy:

Vacunos—400 cueros campo sup. becerros y nonatos por Basavilbaso á $ 162, b. 155, n. 125, 70 id id id Lavalle y M. id 160, 150 id id buenos id Unzué id 158; 100 id id id id Elordi id 157.

Potros—30 cueros campo superiores por Basavilbaso $ 45.

Lanares—300 docenas cueros estacion especiales y desechos por G. y Bilbao á 27 y 19 rls lb; 500 id id id id id Ojea 27 y 19 id; 70 id id id id id id Basavilbaso 27 y 19 id; 1650 id id sup. reg. id id Unzué 26, 25, 22, 17 y 15 id; 600 id id buenos id id Giralso y M. 26, 24, 22, 15 y 18 id, 200 id id atrasados id id Ojea 22 1|2, 22, 15 y 16 id; 209 id id id id id Perez 22 y 15 id; 150 id id id id id J. Balleto 16 id; 400 id corderos buenos id el mismo á $ 29 docena.

Corderitos—400 doc. corderitos superiores por Basavilbaso á $ 21; 600 id id id id Ojea id 20 6|8; 1800 id id id id G. y Bilbao id 20 1|2; 800 id id buenos id Peña id 19; 500 id id id id id Balleto id 18, 200 id id id id Elordi id 18.

Cerda—100 @ cerda regular por Basavilbaso á $ 162.

Nutria—100 lb nutria buena por Basavilbaso á $ 7.

Trigo—120 fgas. trigo, candeal bueno por Robbio á $ 162.

Maiz—120 fgas maiz morocho desgranado por Tarizo á $ 61; 60 id id id id id id Perazzo id 60.

Alfalfa—80 fardos pasto superior y mezcla por Santa Maria á $ 600 y 450 tonelada.

—

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 25 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
A. Gomez y C	G. Suarez	Moreno	50
Id id	N. Arroyo	La Plata	47
F. y Mandia	J. Salaberri	Lomas	61
Id id	B. Olivera	San Pedro	20
Id id	J. Tomoni	Moreno	48
G. Almanza	J. Goicochea	Matanzas	50
L. y Montes	W. Woodgate	Ranchos	40
J. Vasquez	J. Baez	Las Conchas	56
J. Davinson	J. Avellaneda	Magdalena	74
L. Linch y Ca.	J. Heredia	Baradero	110
Id id	M. Vera	San Pedro	137
Id id	G. Tellerin	M. Paz	29
		Total........	685

PRECIOS

Novilletes carne y sebo 680, 620

Primer aparte novillo y vaca, 530, 520, 480, 410, 420, 400

Segundo id 340, 320, 300

Matanza general, 280, 270, 250, 240, 200

Cueros de novillo, 180, 170, 160, 165, 150

Id buey 230

Id vaca, 115, 110, 105, 100.

Terneros grandes, 170.

Id chicos, 140.

Capones, 47 á 58.

Matanza de reses, 554 cabezas.

Id de terneros 87 id.

—

Tesorería Nacional

Al contado..............................	24819 31
Letras..................................	818 65
Total hasta la fecha....................	109695 69

Despacho de Aduana

Ferretería—Hardoy, 1 caldera, 4 cjs. 2 cascos para un vaporcito; Cramwell, 3 cjs tachos cobre para galvanizar tubos, 3 bultos tubos cobre; Corti Riva, 5 bultos con una máquina á hilice; J. G. Calderon, 54 bultos con maquinaria para fábrica de velar; Berho y Landrean, 9 bultos con una máquina completa, perforadora, para pozos artesianos; F. Amadeo, 3 cjs. 2 piezas de una máquina á vapor; Monsegur, 34 bultos con 6 máquinas de cardar lana; A. Bulrich, 60,000 kilos piedra bruta; Natta Barrios, 60 vigas quebracho, lapacho y urunday, 159 id laurel, 12 rollizos quebracho; R. Cerutti, 40,000 kilos piedra; J. Crespo, 49,000 kilos arena; M. Bell 10 cjs limas.

Mercería—J. Borra, 1 cj cuchillos para mesa, 1 id tenedores, 1 id misales; Bemberg 11 id encajes; C. Bellon, 1 id precitas y juguetes fantasía, 1 id quitasoles, 1 id espejitos, 1 id abanicos madera y pantallas de la India, id id de papel para niños 1 id agua colonia, 1 id estractos; Igon hnos. 1 cj libros impresos, 2 id papel secante, 4 id carpetas hule, 1 id libros en blanco; Menet, 1 cajones ramos flores artificiales; Worth, 2 cajones bombas vidrio para gas, 1 id jaulitas; Lohmann, 1 cajon armónicas de boca y boquillas dobles en estuche; Burton, 2 cjs libros en blanco; W. F. [illegible] 2 id agujas coser; Tornquist, 2 id sombrillas, 2 id hilo carretel, 4 id botones, 3 id cinta de hilera, 5 id trencilla, 2 id eneages; Pellerano, 2 cjs corsés; Larason, 1 id con una pieza de bronce y cristal para mesa, 2 floreros, 1 volúmenes dibujo; Worth, 1 cja juguetes surtidos, 1 id cubos; Girault, 2 id libretas; A. Landera, 1 cja cinta de seda, 9 id papel de escribir, 5 id acordeones; Brander y Ca. 1 id hilo sin lustre, 1 id id de seda en carreteles, 1 id globitos de goma, 18 metrónomos, 2 atriles, 2 id trencilla, 1 id cordon merela para corsé; J. P. Echevarria, 2 cjs tiras bordadas, embutidos y pañuelos, 3 id broches; A. Estrada, 1 cja papel dibujo, 1 id aparatos Lovel, 3 id medidas sistema métrico, 2 id Rouletar. L. Gregoire, 2 cjs cuadernos para escuelas; Arets, 1 id muestras; Burton, 1 id plumas de escribir; Lohmann, 1 id botones lota; Bemberg H. 1 cja escarbadientes.

Tejidos y confecciones—Hopmann, 2 cjs género hilo; Mallmann, 4 id percalina, 1 id zarazas, 2 id coco, 1 id brines, 6 id casimir lana; Veranyi y L. 2 id tohallas hilo; Menet, 1 cja casimir lana; Carhile, 1 id uso doméstico, 5 id bramante, 1 id género algodon, 1 id mantas; Azarri, 1 cja tapadas, tapaditos y tricotas; Menet, 1 id Irlanda de hilo; Mallmann, 2 id género hilo; Zuberbuhler, 1 fardo y 3 cjs lienzo algodon, 2 id sabanas; W. Williamson, 2 id mantas merela, 1 id género algodon, 2 id casimir, 1 fardo lana; V. y Saralegui, 1 id chales, 1 id tul; Cavalli, 4 fardos casimir; Barnichon, 1 cj muestras; V. Saralegui, 3 cjs medias; Landread, 4 fardos género hilo; W. Williamson, 1 cj muselina adamascada; Ambrosetti, 2 cjs género algodon, 1 id pañuelos seda, corbatas y camisas, 1 id fichoux.

Lozas y cristales—F. Char, 8 canastos platos para mesa de loza, id tazas café, palanganas, jarras, etc, 1 id soperas y platos finos. 23 cjs vasos, copas, 3 id vasos y copas vidrio cortado.

Bebidas—22 cjs frascos licor; P. de Faria, 20 cascos cerveza alemana; Arigon, 3 cjs estractos, 3 id agua colonia, 1 id sobres; 1 id cuerdas para guitarra, 1 id pimenton, 1 id tiras bordadas, 17 id pantallas de palma; Chayla, 2 cjs abanicos, 1 id antecjos, 1 id dedales, 12 id pantallas, 3 id libros en blanco, 2 id estractos, 1 id polvos de arroz.

Comestibles—H. Saralegui, 160 cjs sardinas, 1 id jamones, 100 cuñetes sardinas aprensadas; Massiar R. 540 cjs yerba paraguaya; M. y Marti, 4 cjs higos secos, 102 cajitas id id; L. Garzolo, 3 cjs cigarros italianos; T. y Fernandez, 60 fardos tabaco paraguayo; Tornquist, 300 barricas azúcar, Bemberg H. 10 cjs pasta tomate, 1 barrica queso italiano, 5 cjs arenques; Laburson, 50 cjs canelon en ramas, 50 bolsas pimienta en grano, 20 lios paterras, 5 cestos clavos; Giron, 1 cj pinlacher, 5 bultos avellanas; O. Sagasti, 56 cjs anchoas, encurtidos mostaza francesa etc; Almazro Aranjo, 9 cjs aceite olivo; Mainier, 1 cj frutas en aguardiente, 1 id hongos, 1 fardito cigarros de Italia; M. Dirube, 10 fardos tabaco en hoja del Brasil; Giron, 20 lios pategras; Volnet, 4 cjs aceite olivo; Godet, 10 fardos chuño; Matthey, 200 cjs sardinas; O. Sagasti, 200 barriles guindas en aguardiente, 2 cjs aceite olivo, 1 id salchichon, 1 casco guindas en espíritu; 1 cj queso Italia.

—

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto*, de Montevideo; *Flamma*, de Liverpool; *Bourgogne*, de Génova.

El lúnes: *Cosmos*, del Uruguay; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, del Rosario.

—Anuncia salida para hoy *Villa del Salto*, para Montevideo.

El lúnes: *Cosmos*, para Montevideo; *Villa de San Nicolás*, para el Havre.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Flamma, vapor inglés de 1417 toneladas, capitan L. R. Taylor, de Liverpool el 27 de Julio, á E. Norton y Ca., con cargamento general.

B. C. Peters, barca alemana de 270 toneladas, capitan C. Frey, de Lóndres el 24 de Mayo, al Ferro-Carril del Sud, con 540 cjs vidrios, 36 id meres, 37 tons cocke.

L'Aris, barca italiana de 538 toneladas, capitan Francisco Conetto, de Bronswick el 24 de Mayo, á Shaw Hnos., con 26354 piezas con 367,970 piés pino.

Arauco, barca española de 422 toneladas, capitan Feliciano Riera, de Valencia el 14 de Junio, á A. Lopez, con 720 pipas, 104|3, 80|4 vino tinto, 200|4 vino blanco seco J. M. Pujol.

Senat, bergantin goleta español de 168 toneladas, capitan J. Ferrer Fenetavilla, de Paranaguá el 8 del corriente, á Wedermayer Romero y Ca., con: á los mismos, 1177 surrones yerba.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 25

Tridente, vapor inglés, del Rosario, á P. Christophersen, con: A. Golet, 15 bolsas cacao; P. G. Puy, 1 cj meres; Garnaud Hnos., 15 fds tejidos; C. Gomez, 2 fds pellones; C. Costa, 514 bolsas trigo; A. Barran, 180 id id, 200 id harina; J. Leon, 44 fds tabaco; Wiengreen, 100 atados cueros corderitos.

Guarani, vapor nacional, de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: órden, 177 fds tabaco; M. Rodriguez, 300 cueros vacunos, 75 fardos tabaco; J. A. Uribe, 172 cueros vacunos; N. Barros, 50 bolsas yerba; J. Isella, 200 tablas cedro; R. Sardá, 200 cueros vacunos, 193 id becerros, 32 fds cerda; M. Adano, 250,000 naranjas.

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con: E. V. Bunge, 600 bolsas trigo; E. Tornquist, 362 bolsas azúcar; Machain, 100 id id, 17 fds pellones; Ledesma Hnos., 300 bolsas azúcar; Somoza, 14 atados cueros.

Meteoro, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: Fliess y Ca., 200 bolsas harina; á varios, 5 bts encomiendas.

Silex, vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso, con: Mallman y Ca., 5 bts meres; B. y Rolando, 10 id id; órden, 1 cajon id, 6 bts tejas; Nuther, 1 cj meres.

Rio de la Plata, vapor nacional, del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 12 bultos encomiendas.

SALIDAS—DIA 25

Silex, para el Uruguay; *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Proveedor*, para Rosario; *Pingo*, id id; *Tridente*, id id; *Pampa*, para el Havre; *Paranaguá*, para Hamburgo; *Galileo Galilei*, para Zárate, en lastre; *Menengero*, para la Asuncion y escalas con cargamento general y pasajeros.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS—Barca alemana *Cardinale*, de Marsella, con cargamento general.

Pailebot *Oriental*, de la isla «Tres Hermanos», con piedra.

Patacho nacional *Veloz*, de Bahía Blanca, en lastre.

Barca inglesa *Asia Droit*.

Bergantin italiano *Campidoglio*, de Marsella, con carga general.

Lili, patacho aleman, de Concordia, á H. Eckell, con 4200 postes de ñandubay.

Ortega, balandra nacional, de San Fernando, á J. Belando, con 21,000 astillas leña sauce.

Indio, barca italiana, de San Pedro, á la órden con 681,585 kilos maiz con 2638 bolsas.

—

Vapores de ultramar esperados

Agosto	27	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
	28	*Porteña*	Havre
	28	*Bourgogne*	Génova
	28	*Nord America*	Génova
	30	*Congo*	Burdeos
S'bre	1	*Hohenstaufen*	Bremen
	1	*Lassell*	Lóndres
	4	*Aconcagua* (en Montevideo)	Pacífico
	4	*Guadiana*	Southampton
	5	*Pelayo*	Amberes
	7	*Ramses* (en Montevideo)	Hamburgo
	7	*Ville del Rosario*	Havre y Bds.
	8	*Tamar*	Southampton
	8	*Mozart*	Liverpool
	9	*Leon XIII*	Liverpool
	10	*Sakkarah* (en Montevideo)	Pacífico
	10	*Don Pedro*	Havre
	10	*Brara*	Génova
	10	*Maskelyne*	Liverpool
	11	*Horror*	Amberes
	12	*Patagonia* (en Montevideo)	Liverpool
	14	*Kóla*	Bremen
	15	*Niger*	Burdeos
	17	*Kepler*	Lóndres
	18	*Chiloé* (en Montevideo)	Pacífico
	21	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Paraná*	Havre
	24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Hoparth*	Liverpool
	27	*Poitou*	Génova
	28	*Iris*	Pacífico
	29	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto	27	*Ville de San Nicolás*	Havre
	27	*Cordillera* desde Montevideo	Pacífico
	29	*Neva*	Southampton
S'bre	1	*Hevelius*	Amberes
	1	*Tycho Brahe*	Nueva York
	3	*Bourgogne*	Génova
	4	*Aconcagua* desde Montevideo	Liverpool
	5	*Buffon*	Amberes
	5	*Porteña*	Havre
	7	*C. Colombo*	Génova
	7	*Ramses* desde Montevideo	Pacífico
	8	*Congo*	Burdeos
	8	*Hohenstaufen*	Amberes
	10	*Sakkarah*	Hamburgo
	11	*Guadiana*	Amberes
	11	*Patagonia* desde Montevideo	Pacífico
	15	*Tamar*	Southampton
	15	*Plaimaut*	Amberes
	18	*Dora*	Génova
	18	*Leon XIII*	Burdeos
	19	*Chiloé* desde Montevideo	Liverpool
	20	*Kóla*	Amberes
	21	*Uarda* desde Montevideo	Pacífico
	22	*Maskelyne*	Amberes
	24	*Niger*	Burdeos
	25	*Don Pedro*	Havre
	25	*Valparaiso* desde Montevideo	Pacífico
	27	*Villa del Rosario*	Havre
	28	*Iris* desde Montevideo	Hamburgo
	29	*Minho*	Southampton

PUBLICACION PEDIDA

Sr. Director de «El Republicano».

Sírvase publicar en su periódico las siguientes líneas, para satisfaccion de las personas que me honran con su amistad, así como tambien para aquellas que no me conocen, y á la distancia podrian juzgarme de otra manera distinta á lo que creo tengo el derecho de exijir.

A los señores Dr. D. Domingo Cabred y Juan Dubogon.

Queridos amigos:

En una solicitada aparecida en la TRIBUNA NACIONAL de fecha 9 en la que se hace relacion de algunos hechos inventados atacando á un hermano mio, los dos miserables que firman sin ser sus autores han querido hacer descender una sombra calumniosa y ofensiva para el nombre que llevo. No estoy dispuesto á soportar á nadie aunque tenga que degradarme al ocuparme de semejante canalla.

Por tanto les ruego que en mi representacion se sirvan apersonarse, primero, á Alejandro Scheidler á arreglar este asunto en el terreno que cumple á hombres que tienen delicadeza.

Soy el ofendido, y quiero una retractacion bajo su firma de la insinuacion calumniosa ó un duelo á muerte.

Queda en manos de Vdes. mi honra, lo único que aprecio.

Juan P. Acosta.

Mercedes, Agosto 16 de 1883—6 de la tarde.

Señor don Juan P. Acosta.

Estimado amigo nuestro:

Inmediatamente de recibida su carta el 16 del corriente á las 6 de la tarde, le pedimos al señor Alejandro Scheidler una entrevista con nosotros, en casa de su cuñado el señor don Gregorio Rodriguez, por estar ausente del pueblo su familia, y habiendo rehusado tuvimos que ir á verlo á la casa de negocio del señor Cándido Fernandez.—Le manifestamos que á nombre de vd., le pedíamos una retractacion por escrito de lo aseverado en un párrafo de una solicitada aparecida en LA TRIBUNA NACIONAL de fecha 9 del corriente, en que se hacia una insinuacion injuriosa al nombre suyo, ó si no una reparacion por las armas.—Verbalmente nos dijo que no se responsabilizaba de lo manifestado en ese párrafo y al pedirle lo hiciera por escrito, iba á hacerlo pero se interpuso Raimundo Molinas, que en esos momentos se hallaba en la casa, logrando disuadirlo.

No habiendo obtenido la retractacion por escrito, le pedimos nombrase sus padrinos para arreglar la cuestion en el terreno de los hechos.—Nos indicó á Raimundo Molinas y á un señor Ramon Gonzalez.—Le rechazamos el primer padrino porque era una persona procesada por asesinato, y sin menoscabo de nuestra dignidad no podíamos tratar con él sobre un asunto de honor.—No quiso nombrar otro, y ante su negativa nos retiramos suspendiendo momentáneamente la conferencia.

Ayer íbamos á reiterarle nuestro pedido de que nombrase otro representante, cuando el señor Gefe Político nos hizo llamar, y en términos muy poco cultos nos manifestó que tenia conocimiento del proyecto de desafío, y que estaba dispuesto á impedir su realizacion.—Al mismo tiempo prevaliéndose del puesto que ocupa pronunció algunas palabras ofensivas dirijiéndose á uno de nosotros, palabras que fueron debidamente contestadas.

En la Gefatura Política volvió á decir el señor Scheidler, que no se hacia responsable de lo que afirmaba en el párrafo aludido de la solicitada, negándose como antes á hacerlo por escrito para mayor satisfaccion suya.

La manera como terminó la intervencion policial en este asunto, la conoce vd. porque tambien se halló presente.

Ayer á las 6 de la tarde, el padrino Gonzales nos manifestó que su ahijado nombraba al señor Achinelli representante suyo en sustitucion de R. Molinas.

Le pedimos al señor Achinelli que junto con el señor Gonzales, tuviésemos una entrevista para tratar del asunto, pero con gran sorpresa nuestra, el señor Achinelli, en presencia del señor Gonzales nos manifestó que se habia abusado de su nombre, puesto que sin su consentimiento se le habia inmiscuido en un asunto en que no queria tomar parte alguna.

El señor Gonzalez, hizo conocer que su ahijado persistia en el nombramiento de su padrino Molinas, á lo que contestamos como al principio de tratar este asunto.

La negativa del señor Scheidler á nombrar otro padrino, el embaste de que fué objeto la persona del señor Achinelli, nos hace comprender el poco deseo que el señor Scheidler tiene de dirimir esta cuestion en el terreno del honor.

Esto es todo lo ocurrido desde el momento en que recibimos su carta, y al cumplir con el deber de manifestárselo, sentimos no haber obtenido en este asunto una resolucion más satisfactoria.

Quedan como siempre á sus órdenes sus afectísimos amigos.

Domingo Cabred—Juan D. Dubogon.

Mercedes, Agosto 18 de 1883—(9 de la mañana).

Despues de lo que antecede nada mas puedo agregar sobre dicho asunto—En el momento éste en que le escribo, diez de la mañana, y he recibido la carta de los amigos Cabred y Dubogon, séque el miserable Alejandro Scheidler á quien por el Juzgado de Paz se le está procesando por cuatrerías cometidas en el establecimiento de la señora madre de él, se aleja de la poblacion y probablemente del Departamento, huyendo á la responsabilidad que autoriza su infamia.

No importa; sépalo donde quiera que se encuentre, que estoy dispuesto á cruzarle el rostro que no conserva una gota de sangre, ya que he tenido la generosidad de *hacerle honor*, ocupándome de un canalla de baja estofa como lo ha demostrado—Detrás de él existe otra de alto rango, mas refinada, á quien tambien llegará su turno y será exhibida en toda su repugnante desnudez.

Los insultos de ellos en vez de deprimir levantan cuando son dirigidos á un hombre honrado.

Desde ya agradezco al señor Director, su deferencia publicando lo que le pido.

De vd atento y S. S.

Juan P. Acosta.

Mercedes, (Corrientes) Agosto 18 de 1883. (10 de la mañana).

1410 1p

TEATROS

NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Domingo 26 de Agosto. La zarzuela en 3 actos: LA HIJA DEL REGIMIENTO.

OPERA—Empresa Mac'kay'Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Domingo 26 de Agosto. 6ª funcion de abono. La comedia en 3 actos y en verso: LA ROSA AMARILLA. Terminando el espectáculo con el baile español: *Lo presente y lo pasado*.

OTRO—Compañía Dramática Inglesa, bajo la direccion del primer actor don Daniel Latham—Lúnes 27 de Agosto de 1883—Se pondrá en escena la obra de Tom Taylor: THE TICKET OF LEAVE MAN; concluirá con un juego cómico, titulado: AN ARTFUL DODGE.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa Empresa A. Tauban. Domingo 26 de Agosto. LE JOUR ET LA NUIT.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano.—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de 1 oso y 1 macaco africano. Domingo 26 de Agosto, dos grandes funciones, una á las 2 1|2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

COLISEUM—Rue General Lavalle 228. Dimanche 26 Abril: ALSACE LORRAINE Conférence par M. X......ancien secrétaire général de la Délégation de Tours, récemment arrivé d'Europe. Au bénéfice total d'une famille lorraine émigrée à la suite de [illegible]-allemane, 1870-1871. Prix d'entrée: 5 piastres m|c.—N. B. La salle a été gratuitement mise á la disposition de cette œuvre de charité par M. A. Brun, directeur du Coliseum.

LA FLORIDA—Domingo 26 de Agosto—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á las 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m'; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Lúnes 20 de Agosto de 1883

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del sábado 18 del corriente		59,727.555
Id en la caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de ayer de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres		47.533
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 18 y 19 del corriente		1,099.866
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, permiso de usar tres caballos, tiros de cordel, delineaciones, eventuales, derechos de oficina, impuesto general, abasto, bretes		5,158.738
	12,400.024	66,033.692
SALIDA		
A F. Zuccotti, por varios trabajos de grabados, etc.		94.757
Al Mayordomo del Hospital Gral. de Hombres, para gastos menores de dicho establecimiento		413.834
A la Penitenciaría, por importe de carretillas de fierro y escobas, etc.		431.001
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy		945.920
Existencia de hoy Lúnes 17.......	12,400.024	64,145.700
	12,400.024	66,033.692

Buenos Aires, Agosto 20 de 1883—*José I. Gallardo*—Interino Reyboud—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1370 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. de N., Dto. Nº 5188. Las sepulturas 4a., 5a. y 6a., Nº 165 de la Seccion 16, están vencidas: La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rosseti, el 9 de Abril de 1856 por cinco años. La 5a. lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.*

1271 Sb18

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par. A. R. O. Doct. núm. 5001. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 12 que se solicitan en compra, están vencidas. Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marrafosqui en 2 de Marzo de 1869, Por cinco años; la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Curumenes en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años, la 24 lo fué por D. Luis Belagamba en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses: la 25 lo fué por D. Nicolás Olivero en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 4º la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 23 de Marzo de 1869, por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Deera en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Badaraco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Prats en 23 de Marzo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Tomás Acevedo Belgrano.*

1151—Sb. 7.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y extraños, que tuviesen en esas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

I. M. Dto. núm. 815—Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 5 y las 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 6 de la Seccion 19, están anotadas en el órden siguiente: Del núm. 5, la sepultura 28 fué comprada por doña Catalina Chiapero en 22 Setiembre de 1868 por 18 meses. La 29 lo fué por Don Bartolomé Ruiz en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por Da. María Murica en 17 Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por D. Pedro Costa en 7 de Abril de 1869 por cinco años, y la 32 lo fué por D. Daniel Canevanel en 18 Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 6. La sepultura 28 fué comprada por D. Juan Rios en 13 de Octubre de 1868 por diez y ocho meses. La 29 lo fué por D. Bautista Pelato en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por D. Domingo Gallardo en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por D. Luis Babino en 19 de Abril de 1869 por cinco años y la 32 lo fué por D. Manuel Marrafosque el 19 de Abril 1869 por cinco años. Resultando las diez sepulturas vencidas—Buenos Aires Agosto 21 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.*

1171 sb. 26

BENITA PUCCE DE GHIGLIANI

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Julio de 1883

Agustin Ghigliani esposo, sus hijos y demas deudos, invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas funerales que por el descanso de dicha finada se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de la Piedad, el dia 29 del corriente, de 8 á 10 de la mañana. La familia asistirá á la misa de 10.

Favor que quedarán agradecidos.

Unica invitacion. 1418 [illegible]

SECCION PARA TODOS

FERRO-CARRIL OESTE SANTAFECINO

CONCESION MONSTRUOSA

Así ha sido clasificada esta concesion por algunos, por ligereza, envidia, ó arrastrados por móviles indignos y bastardos, haciendo inmerecido agravio á mi carácter, incapaz de buscar ni aceptar contratos leoninos y ájlas rectas miras y patrióticos propósitos del Gobierno, que hizo esa concesion para progreso del país. Pues bien, yo, dueño de esa concesion clasificada de *monstruosa*, la ofrezco y estoy dispuesto á cederla y traspasarla, con todas sus ventajas y prerogativas, para la segunda y tercera seccion, sin remuneracion alguna; siempre que se me dén garantías sólidas de que el comprador la llevará á cabo en la 2a. y 3a. Seccion, empleando materiales iguales á los que ya he empleado en la 1a., y que será realizada en el término de dos años como yo habré terminado la 1a. Seccion en menos de nueve meses; y en prueba de mi sincero deseo del adelanto del país, y para dar mas aliciente á los compradores, *ofrezco de mi bolsillo un regalo de 50.000 pfts. oro*, al que se comprometa á realizar esa obra en las condiciones señaladas sin pedir ni aceptar otro auxilio que el acordado en dicha concesion.

Esta oferta será sostenida por mi por el término de tres meses á contar desde esta fecha.

Rosario, Agosto 24 de 1883.

1404 S4 *C. Casado.*

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000

Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX.
Gerente.

861 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
" Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Abeleyra	Federico Ibarguren,

N.870 perm

LA Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131

El 19° sorteo tendrá lugar

El viérnes 31 de Agosto de 1883

1228 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $f. ó sean 62 $ 4 rls. m|c., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 $ 4 rls. m|c.

Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta chocolate, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

AGOSTO 28 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $f.	$f.	35000
Deduccion 25 ojo	"	8750
Al público	$f.	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1800
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quintos		$f.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Agosto 23 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 900 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el Estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 30 de Agosto de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 1 de Setiembre por la mañana. Perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

O SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 28 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las equivocaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N634 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N154 perm

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavage del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos-De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis.

perm.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses

PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania*, *Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso*, *Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	12
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasageros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 96 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

perm.

The United States

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados-Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahia y Rio de Janeiro. los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance*, *Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 8; *Reliance* 16, *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christopersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

perm.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena: una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3·15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahia Blanca, los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

Para Concordia y Salto

Vapor GENERAL RACEDO.—Cambio de itinerario. Desde el 24 de Agosto este vapor saldrá de nuestro puerto todos los miércoles á las 10 a. m., llegando de regreso todos los domingos.

Conduce carga, pasajeros y encomiendas.—Agentes: *F. G. Zambianchi*, 25 de Mayo 39. 1365 Sb2

AVISOS

Libreta Se ha perdido una libreta de apuntes de Juan Moresco, el que la encuentre y desee entregar la, será gratificado, ocurrir Bolivar 804. 1409 28

Al público He vendido á D. José Andrés Guarda, las existencias, útiles y enseres que comprende mi Establecimiento café y restaurant, denominado «9 de Julio», quedando de mi sola cuenta, los créditos activos y pasivos, segun la escritura que le he otorgado ante el Escribano D. Luis María Arzac.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—*Antonio Pons.* 1384 Sb1º

Ama Se ofrece una de primer leche, sin hijos, de nacionalidad italiana, ocurrir Paraná 393. 1373 26

Muchacho de 15 á 16 años de edad se necesita uno para peon, se prefiere sea estrangero. Ocurrir calle Victoria No. 66. 1372 26

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuaren, serán depositados sus restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 885 v 30 Ag.

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5,500 ps. m|c. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1291—Sb17

Pianos!! de Steeling, Spangembere, Sellnié Speriarel y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó más, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados, se cambian con usados, afinacion y compostura garantida 435 Perú C. Cesili 1305 vAg.27.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace á dolor y sin sacar sangre. N. 388 perm.

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 318. 1373 Sb.15

CLUB DEL PROGRESO

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el mártes 11 de Setiembre de 1883. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883. *El Secretario.* 1408 Sb.11

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1266 Sb.14

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Olegario V. Uparte*, Inspector General. 1334 S22

SOCIEDAD ANONIMA DE ILUMINACION A GAS

Desde el lúnes 27 del corriente pueden los señores accionistas ocurrir al Escritorio Victoria No. 325, de 11 á 3 de la tarde, para recibir el dividendo que les corresponde.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883. 1376 26

HOTEL DE ROMA

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Calle General Roca

ATENDIDO POR FLORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo. 1279 Nb.23

Bianchi, Costa y Ca.

Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confíen y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vSb9

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA NACION

Agosto 17 de 1883.

Al Sr. Administrador de Sellos Nacionales.

Cumplo con el deber de acompañar á Vd. el cuadro demostrativo de las multas impuestas por las dependencias de esta reparticion durante los meses de Mayo, Junio y Julio últimos, cuya suma asciende á *ciento setenta y cuatro pesos fuertes*.

Como de práctica, estas multas han sido impuestas en el sello equivalente á su valor, como lo prescribe el art. 44 de la Ley de la materia; y aun cuando en Sub-Prefecturas no tienen recibos talonarios sellados, al imponer la multa compran el sello respectivo y espiden en él el recibo al multado.

Por esta razon, el valor de las multas fuera de la Capital, ingresa en las Receptorías de Rentas, donde se compran los sellos.

Dios guarde á Vd.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

Agosto 22 de 1883—Publíquese y fecho, archívese.—*Se[illegible]*

Relacion de las multas impuestas por las dependencias de la Prefectura Marítima durante los meses de Mayo, Junio y Julio.

La Paz—Chalana «Esperanza», infraccion al art. 27 del Reglamento de Prefectura Marítima 3 pfts. [illegible] «India Muerta» y «Marica», id id [illegible] id id id [illegible] 6 id id «Mariquita», por usar bandera deteriorada 1 id; [illegible] «Esperanza», infraccion al art. 27 del Reglamento de Prefectura Marítima 3 id.

Riachuelo—G. Cataldi, Vicente Viñera y Natalio Fontana; por vender pescado sin permiso á 3 pfts. 9 id; Leonardo Donatala, Juan Molinari, Felipe Ravanti y Williams Wightmerth, por escándalo á 4 id cada uno 16; pailebot «Jóven Adelaida», «Juan 1º», «Félix Comercio», «Rincon de Soto», «Salvador» y «Capital de Bolivia», por tener el botalon fuera, estando atracado á 4 id cada uno 24.

Concordia—Goleta «Rosita», por falta de patente, 4 id; chata «Casey», por no izar bandera 1 id; embarcaciones «Cisne», «E pur si muove» y «Casey», infraccion al art. 23 del Reglamento de cabotaje á 4 id cada uno 12 id.

Corrientes—Bote «Mazzini», infraccion al art. 23 del Reglamento de cabotaje 3 id; Wenceslao Alsina, infraccion al art. 8º del Reglamento de ballenera «Gundaña», 4 id; Juan Seroni id id id 8º id id Policía Marítima 4 id.

Colon—Goleta «Primera Rosa», por cargar clandestinamente 44 pfts.

Tigre—José Rodriguez y Nicolás Crespo, por escándalo á 4 pfts. cada uno 8; pailebot «San Mauricio», por falta de luz, 8 id; canoa «Vasquita», por falta de número 8 id.

Bahia Blanca—Buques «Norman», «Byche» y «Badas» por falta de luz á 4 pfts. 12; balandra «Vírgen de la Lisa», por no izar bandera 1 id; embarcaciones «Colina», «Margarita» y «Teresita», por infraccion al art. 34 del Reglamento de Puerto á 4 pft 8.

Total pfts. 174.

1412 1p *J. Goyena.* Oficial Mayor.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confitería del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor G. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Bosch*, Secretario. 1321 sb. 22

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelaar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Olegario V. Uparte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y cinco centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional. Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Olegario V. Uparte*—Inspector General. 1325 sb. 22

Correos y Telégrafos

En 11 de Agosto de 1883, se procedió á la apertura de ocho cartas que han sido echadas al correo sin sobre escrito, dando el siguiente resultado sobre el remitente y destinatario:

1º De María Barnes, á su señora madre en inglés.
2º A Da. Estanislada M. de Fernandes.
3º Una tarjeta en blanco.
4º De Luis A. Burgos á N. N. y otra adjunta.
5º En blanco y diez pesos m|c.
6º A D. Jacobo Puelles y Modesta J. de Puelles.
7º De A. Chevalier á su señor padre.
8º A D. Rafael Fernandez—30 Ozana.—*Juan D. Garcez* Gefe 2º Division.—*D. J. Arenas*, Secretario. 1319—Sb1º

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 68—ALTOS

1256—Sb12

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precio y calidad—Worrell y Lotorre N993 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende Botica de Cranwell, Victoria 147, Botica Borrel [illegible] Santiago del Estero 160, Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day, Ham y Dreyssig de Navarro Santa Fé 169—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. [illegible]

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.

Librería Litteraire—de C. Person

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases memorandums, cuentas, circulares, tarjetas al minuto.

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tuyú, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin Garcia cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883. P. A.—*J. Govena.* 1152 vSb 7.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 8 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lovial, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Luis Centurini.* 1170 vSb9

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 224 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
FLORIDA 99
N706 pm.

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en cleuntinu, con agua permanente y ricos pastos; para tratar á mas informes, escritorio calle de Cuyo número 90 Miguel Ramayon; horas, de 11 1[?]2 á 12 1[?]2, 6 de 4 1[?]2 á 5. 1094 Art. 29.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES
N188 perm

Comisaria General de Inmigracion

LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p$ sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaria General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb 22

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.

1255 Nb 12

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucia y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes) serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador.* 1044 vAg31

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2° PATIO)
1210—Sb[?]

Departamento de Agricultura

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que don *José Solá* ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los límites siguientes:

Desde la Cañada Grande ó línea divisoria de las concesiones L. Pagri y S. Vasquez, que forman el lado Este, una estension de cuatro leguas en direccion al Oeste.

Al Oeste una línea paralela con dicha cañada ó las divisorias de Pagri y Vasquez, de tres leguas.

Al Sur el Riacho Guaycurú, tres leguas.

Al Norte el Riacho Quia, tres leguas, formando todo una área de once leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Julio Victorica.* 1238—28

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m$n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3° Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la planchada de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4° Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5° El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia vendiera en el centro del renglon.

Art. 6° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fuesen rechazados, el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes.*

Art. 8° Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 2° del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula.

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario.* 1299 817

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1327 Sb.18.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para traslados restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255. á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

ANAPELINA
1124 vSbre 2

Se vende particularmente

O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO

EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles, se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12153 metros cuadrados mas ó menos.

Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.

La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.

Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1[?]2 (altos). 1088 Ag28

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140. RIVADAVIA, 140

Tambien en venta en todo los registros. 1202—Nb. 7

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PLANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

21—SAN MARTIN—21

87vSb 7. *F. W. Jones*, Director Gerente.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO

Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires. 1084 v. Ag 27.

SORDERA

Zumbidos Dolores—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchecser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública, por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[?]o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1231 Stb. 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros	paño gris		(60210)
572	id	16 centímetros	paño punzó para vivos	
1334	id		id verde id id	
895	id 65	id	id grana id id	
11927	id 89	id	id azul id ponchos	
150	id 36	id	id sajon id vivos	
27	id		id azul fino id gorras	
138	id 60	id	id oscuro grueso	
8	id 40	id	id amarillo para vivos	
14281	id 85	id	bayeta 1[?]2 pellon	
117	id 80	id	tartan para forro	
15	id 90	id	coleta negra	
58505	id 20	id	lienzo para forro	
6506	id		lona para entretela	
15	id		galon de lana (4 cts de ancho)	
4865	pares broches			
241040	botones patria, amarillos grandes			
183477	id	id	id chicos	
74726	id	de hueso		
12419	hevillas.			

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[?]o del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m[?]n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1232 Stb 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1[?]2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes—(cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepies de artillería.
5887 id id infantería.
3725 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[?]o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m[?]n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1233 Sb 10.

OTRO
LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1° del 3er. Regimiento y 2° del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 o[?]o del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m[?]n de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1234 Oct 10

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1[?]2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregandose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)	
0 id	2.297	id galleta	(8 onzas)	
0 id	861	id arroz	(3 id)	
0 id	143	id sal	(1[?]2 id)	

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)	
0 id	4.594	id jabon amarillo	(1 id)	
0 id	2.979	id yerba paranaguá	(5 id)	
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)	
0 id	1.148	id galleta	(4 onzas)	
0 id	574	id arroz	(2 id)	
0 id	143	id sal	(1[?]2 id)	

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[?]o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o[?]o, será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o[?]o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la cordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente, para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1350 Sb 20

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de obispos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m[?]n., escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p$ del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1.200 m[?]n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1351—Sb20

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
188 CALLE RECONQUISTA 188
BUENOS AIRES
1294—Sb11

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE
EL SURTIDO DE
LIBROS EN BLANCO
QUE SE HALLAN EN
VENTA EN LA
NUEVA LIBRERIA INGLESA
DE
GUILLERMO MACKERN
137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 vSb2

Dientes
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125
Dentaduras

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 73

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

DEPOSITO
DE
SEMILLAS Y PLANTAS

DE
Vicente Peluffo y Ca.

Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.

CALLE ALSINA 201
Buenos Aires
1253—perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES
de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189. 164 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1° Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.

2° De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rio Seco.

3° De la estacion F. C. Telfener á Rio Seco, Medinas, Concepcion.

4° De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.

5° De Tucuman á Colabas y Riarte.
6° Id id á Burruyaco.
7° Id id á Chicligasta y los Sauces.
8° Santa Maria á Gafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. 1089 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Julio 31 de 1883. *D. Arana.*
1109 Ag30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana.* 1132 vSbre 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana.* 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo, y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea, con un largo de cinco metros cincuenta centímetros 5 mts. 50 cts. y una circunferencia de treinta y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con un cerno mayor de seis centímetros y que este ó aparente que está dañada, debiendo de carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro veinticinco centímetros (1 mt. 25 cts.).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos poner en los rios, postes de la altura y gruesos necesarios, sobre todos los aisladores que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspendera por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas se abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, por el que por ciento de las obras licitadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana.* Secretario. 1317 Sb 25

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — 97--Calle Florida--97
DEPÓSITO DE MAQUINAS — 981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156perm.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

PARIS, Pcie LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZIMERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

PORTALIS FRÈRES
CARBONNIER & Cie
70 SAN MARTIN 70
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Sociedad JHON COCKERILL
(SERAING, BELGICA)
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N491 perm

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

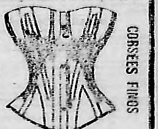

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
v31.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
1328 Sb.18.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Notabilísima exposicion y féria

PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS
DADA POR CUENTA Y ÓRDEN
DE LOS CRIADORES FRANCESES
BRILLANTE COLECCION DE
Carneros y ovejas

Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBRE, CUGNOT, GAIBEN, ROGER, THIROUIN, SORREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS BAILLEAU y NACIONAL.—En mi casa San Martin 51.

El Mártes 28 de Agosto á las 2 1[?]2 p. m., venderé al mejor precio y al contado una brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses; para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos.

POR EL MISMO

GRAN REMATE BAZAR

Inmensa cantidad de artículos ingleses y alemanes

Adornos y chiches, servicios para mesa idem para banquetes—Gran variedad de relojes de pared y sobremesa, cuchillos y tenedores de metal blanco y rico acero, cubiertos y cucharones etc., etc.

Artículos para tocador, javones de varias clases en pequeños y grandes lotes

Papel de cartas rica clase

y una variedad inmensa de artículos todos necesarios

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin núm. 51

El Viérnes 31 de Agosto á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de varios, un selecto y variado surtido de artículos de Bazar de las mejores fábricas y marcas conocidas.

Entre los mil artículos que se ofrecen hay gran cantidad de relojes, juegos para mesa, cristalería, cubiertos, cuchillos, tenedores, cucharas para sopa, idem para té, adornos varios de las formas mas elegantes y raras, y por último toda clase de artículos de necesidad para familias, escritorios etc. etc. 1399 31

POR EL MISMO

MUEBLES! MUEBLES! MUEBLES!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios etc. etc., alfombrado de tripe etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasia, chiffoniers y muebles de adorno, sólidos elegantes y nuevos.

Al mejor precio y al contado
En mi casa San Martin 51

El Viernes 7 de Setiembre á las 12 del dia venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios la gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es así:

Juegos de Sala—Dormitorio, comedor, sillas de fantasía, arañas espejos, cuadros, ropero de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayer chiffoniers, cortinas, galerias, etc. 1417 Sb 7

POR EL MISMO

15 hermosísimas borregas

SANGRE pura RAMBOUILLET

Animales de la alta reserva de la afamada cabaña de Mr Victor Gilbert.

En Videville - Seine et Oise
AL LLEGAR EN EL PAQUETE «PORTEÑO»
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 5 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender al contado y al mejor postor un lote escogido de borregas Rambouillet de la célebre cabaña de Mr. Victor Gilbert en Videville. Estos animales son jóvenes, de un tipo excepcionalmente espléndido y vienen perfectamente cuidados con esmero por un pastor y BAJO CUBIERTA á fin de preservarlos del polvo del carbon, suciedad del buque y golpes de mar, lo que contribuye á presentar muchas veces los animales bajo una vista que los desmejora.

Segun informes recibidos este lote de borregas es el mas selecto de los que ha ofrecido en venta en el Rio de la Plata la cabaña antes citada y la que como es sabido, goza de merecidísima fama en virtud de sus escelentes productos.

El orígen de la cabaña de los Sres. Gilbert que tanta aceptacion goza aquí, precede como es de autoridad de esta cabaña.

Los animales podrán verse en mi casa 6 dias antes del remate. 1418 Sb 5

POR EL MISMO

ESPLENDIDO LOTE
De animales de raza inglesa

Elegidos y remitidos
Por el Sr. D. Patricio Reid
EN EL PAQUETE «HEVELIUS»

10 Carneros Lincoln

CALIDAD EXTRA
De la célebre cabaña Clark

1 Padrillo raza Frison—2 Padrillos raza Hunter, y ademas: 1 Potranca raza para de carrera, hija del célebre «Sutherlande», criada en la estancia «Las Barrancas», propiedad del señor Reid.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El mártes 28 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, este importante lote de animales de raza, es decir: 10 CARNEROS LINCOLN de 18 meses de edad, recien esquilados, elegidos en la cabaña de Mr. Charles Clark en Lincolnshire.

«YOUNG BLACK PRINCE», nacido en Mayo 8 de 1879, pelo oscuro, hijo de «Black Prince». Tiene 17 manos de altura.

«YOUNG BEVERLEY», nacido el 9 de Mayo de 1880, pelo colorado con cabos negros, hijo de «Beverley».

«DUKE OF YORK», nacido en mayo 1° de 1881, pelo colorado, con cabos negros, hijo de «Beverley».

Estos animales vienen con certificados veterinarios y del criador.

«TAMAR», potranca de pelo zaino, nacida en la estancia «Las Barrancas», el 4 de Noviembre de 1881, hija de «Sutherland» y la yegua importada «Oneida». Esta potranca está debidamente registrada en el Stud Book del Jockey Club. 1311—28

POR EL MISMO

Muy lindas plantas

Y magníficos árboles frutales, forestales, DE ADORNO Y DE JARDIN

Gran cantidad de eucaliptus, casuarinas y acacias de varias clases

Almendras, nogales, membrillos, olivos, etc.

En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar lejos

Al contado y al mejor precio

Por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiessa

En mi casa San Martin 51

El lúnes 27 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Pedro Chiessa la gran coleccion de magníficas plantas y árboles á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.

El detalle en parte es así:

Perales variados, damascos, damascos, duraznos, guindos, pelones, membrillos de la China, avellanos, nísperos del Japon, de Italia, almendros, nogales de ingerto, cerezos variados, dísperos japonica, ciruelos, manzanos, granadilleros, naranjos, limones, olivos de Génova fruta eucaliptus, casuarinas, acacias de varias clases y una gran cantidad de plantas de adorno y arbustos que por su mucha estension no detallo.

Pueden verse el dia antes del remate en mi casa San Martin 51. 1289—27

POR EL MISMO

10 notables caballos

CRIOLLOS CRIOLLOS
Yuntas de lindos pelos
BIEN ENSEÑADOS Y DIESTROS
Animales para tiro y silla
Doradillos, zainos, oscuros, cebrunos y alazanes

Elegidos personalmente por el inteligente señor DON JOSÉ MOLINA

Los caballos son grandes, mansos y sanos. Hermosos animales para paseo, muy trotadores. En mi casa San Martin 51.

El mártes 21 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño los hermosos caballos criollos á que me refiero, cuyas buenas condiciones y lindos pelos han de llamar la atencion de los señores interesados. El detalle es así:

Una yunta zainos negros.
Id id cebrunos.
1 precioso doradillo para trote inglés.
1 caballo cebruno de silla.
1 zaino id.

Y por último un hermoso caballo alazan de tiro y silla y una hermosa yunta de caballos oscuros tapados.

Pueden verse en mi casa San Martin 51 desde el dia antes del remate. 1290—Sb1

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE RICO CAMPO

El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo [illegible]
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O.
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1[?]2 postes reforzados—GRAN PILETA

El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Rigios

Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS

Abundante y riquísimo pasto

Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS

Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto

Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferrocarril del Oeste.*

Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.

El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferrocarril del Oeste.

Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100.000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

UNA HERMOSA CASA
A LA MODERNA
4 BUENAS HABITACIONES

Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos calles las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y sobre el gran camino del puerto.

Renta actual 600 pesos mensuales

BASE INFIMA:
50,000 ps. m[?]c.

Un magnífico solar lindero á la casa y que forma esquina, 30 vs. de frente por 70 de fondo.

BASE DE VENTA
9 pesos vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin número 51

El sábado 1° de Setiembre á las 2 p. m. venderé por precios que excedan á las ínfimas bases fijadas y al contado, la buena casa y el solar á que me refiero, ubicado en el paraje mas importante del gran pueblo de Bahia Blanca.

Llamo muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre esta tan importante venta, pues se trata de un terreno y casi de un porvenir inmenso, situado en un pueblo de movimiento comercial siempre creciente.

Los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 1278—Sb1

POR EL MISMO

En General Acha

10 LEGUAS DE RICO CAMPO

Los lotes Nos. 24 y 25 y mitad del No. 17 del plano definitivo de Campos Nacionales—Seccion IX, letra B. Los campos son de primer órden y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana y Iberta.

Inmenso porvenir, gran número de pobladores y mucho comercio. La ganaderia es allí la principal industria. Hay fracciones de campo con pastos tiernos ¡El que compre asegura su porvenir! La venta es liberal. Las condiciones para el pago son muy cómodas: 1[?]3 parte al contado y el resto pagadero en 6 anualidades, sin interés. Al mejor precio. La venta en lotes de una legua con derecho al todo ó parte. No hay nada mas conveniente ni mas liberal. Títulos perfectos.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 10 leguas de campos nacionales en la seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras del Gobierno, en el paraje llamado GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios de esta capital que ven la luz pública.

GENERAL ACHA, creado recien ayer, tiene hoy dos mil habitantes que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidar que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar, que no debe sufrir fluctuacion de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos, etc., á mi casa San Martin 51. 1281—29

POR EL MISMO

Notable gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON

Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro
Especialidad en [illegible]
LA MEJOR SANGRE DURHAM

Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.

Alerta señores criadores

La venta en pequeños y grandes lotes.

El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo orígen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crías de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchos veces han adquirido tipos de belleza como la Verdadera Cetrilia, Princesa Royal Plate, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria irá despues.

1[?]2 [illegible]

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

ALERTA SEÑORES ESTANCIEROS

ESPLENDIDO LOTE DE V-CUNO

6 hermosas vacas y 1 notable vaquillona

NO HAY MEJOR SANGRE NI MAS BELLO TIPO

Nacidas y criadas en el campo

Hijas del famosísimo toro «Ambassador», servidas por el renombrado toro importado «Juniper» elejido especialmente en Inglaterra para la cabaña Taptales. Por cuenta y órden de los señores Ella.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m., venderé al mejor precio y al contado, las 6 hermosas vacas y 1 espléndida vaquillona la mejor y mas pura sangre Durham, acreditados productos de la cabaña Taptales, por cuenta y órden de los señores Ella.

Las vacas y vaquillona que ofrezco son dignas de llamar la atencion de los señores criadores, pues reunen á una pureza de sangre original, un tipo acabado y un tamaño notable, siendo que estos animales no tienen preparacion alguna. El detalle es así.

Aurora núm. 45 vaquillona overa, 3 1/2 años servida por *Juniper*.
Aleeka núm. 70, vaca overa rosada, 5 años, servida por id id.
Miriam núm. 82, vaca colorada 4 años, servida por id.
Lonchar núm. 43, vaca overa rosilla, 5 años servida por id id.
Cristina núm. 66, vaca colorada 5 1/2 años, servida por id
Portecia núm. 80, vaca overa, 5 años, servida por id id.
Fanny núm. 33, overa rosada, 4 1/2 años.

Los animales pueden verse en mi casa, San Martin 51, dos dias antes del remate. 1336 29

H. C. Q.

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1300 id id id id á 33 id. Id 150 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 200 ps. una. Id 98 yeguas 6 mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4º estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandenguer», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandenguer», Partido del Vecino, cuartel 4º, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c/u—98 yeguas á 60 ps. c/u—31 caballos regulares á 300 ps. c/u—9 redomones á 250 ps. c/u—2434 ovejas al corte á 35 ps c/u—633 id id á 33 c/u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas será AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero, Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1028 vAg 26

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

DE UNA FERRETERIA Y HOJALATERIA

En las Lomas de Zamora

CALLE REAL AL LLEGAR Á LAPRIDA

El Domingo 2 de Setiembre á las 11 a. m.

Procederemos á vender en público remate, y dinero al contado, el dia y hora arriba indicado, por órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Justo P. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Mauricio Arnold con don Zenon Pierutti por cobro de pesos, todas las existencias que á continuacion se detallan:

Lámparas de cristal grandes y chicas, candeleros, canillas de bronce, cubiertos surtidos, teteras de plomo, jarras de barro, idem de lata surtidas, faroles grandes y chicos, y de carruage, molinillos para chocolate y para café, llaves para bomba, tubos de todos tamaños, alambre de acero y de bronce, regaderas, palanganas, moldes surtidos, salivaderas, estaño en barras, aceiteras, braseros de fierro, bañaderas grandes y chicas, palas grandes y de cocina, zinc en chapas, lavatorios de fierro, útiles de cocina, baldes surtidos, armazones con vidrieras, mostradores, y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia de la venta. Por mas informes á los martilleros, Moreno 115—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883. 1391 Sb.2

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2/3 partes $ 1708 con 66 cts. m/n.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. m/c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo 58 varas equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y [illegible], etc.; todo tasado en la suma de $ 2763 m/n. y siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1309 Sb30

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaria de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 2311 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1/2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2426 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1091 v28bre.

Antonio F. Viñas

En el Pueblo del Monte

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE

Á LAS 2 P. M.

DE UNA DE LAS PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso de

DON LAUREANO ALEJANDRO

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 2 metros, 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Dr. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con D. Arturo Perez 50 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis Garcia 9 metros; el edificio se compone de 1 galpon de 13 metros, 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panadería, pieza de 9 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de [illegible] francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 4 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas el centro del terreno de 6 metros 80 centímetros de largo 4 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros ancho, dos piezas techo de azotea, 10 metros 70 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un depósito [illegible] metros 8 centímetros de largo por 4 metros 95 de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardín, un parral con dos arcos de fierro, árboles frutales y de adorno, aljibe, etc., etc., tasado el todo 53,800 pesos moneda corriente, siendo su base de venta [illegible] pesos moneda corriente.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883—*F. A. Gonzalez*, (Cabildo altos).

POR EL MISMO

En el Monte

El dia 9 de Setiembre. De media manzana de terreno cercada de material, con dos casas, una dando frente á la plaza [illegible] donde se halla el Juzgado de Paz, y la otra frente al [illegible] Amistad, esta propiedad se remata sin base y por lo que [illegible] fraccionada en dos lotes ó en uno solo al gusto del comprador. Por mas datos al rematador en el mismo pueblo. 1307 11

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DEL PILAR

FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO

Ejecucion del Banco de la Provincia

Base de venta $ 40.000 m/c.

El domingo 26 de Agosto á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros MARASSO Y Ca. han sido nombrados para vender en público el dia 26 del corriente, una casa situada en el [illegible] del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, en terreno de 25 metros 98 cts de frente por [illegible] centímetros de fondo, que hacen una superficie de [illegible] cuadrados cercada de pared. El edificio se compone de [illegible] almacen y 6 habitaciones, todo con techo de azotea, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardín, etc. [illegible] tasado en todos sus ramos en ps. 60,000 m/c. [illegible] no admitirse oferta que no exceda de las 2/3 [illegible] en $ 40,000 m/c. Esta casa pertenece á D. Francisco [illegible] y se manda vender por ejecucion que le sigue el [illegible] de la Provincia, cuyos autos tramitan por la Secretaría [illegible] Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires [illegible] 1º de 1883—*Ignacio F. Gimenez*, Escribano.—Escritorio de los martilleros, Bolivar 66 (altos). 1112 v26

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 373 perm.

POR EL MISMO

AD CORPUS

De una finca situada en la calle de Almagro N. 20, (entre Rivadavia y Piedad) á 28 varas de la estacion «Almagro» del Ferro-carril del Oeste, importante localidad. Base para la venta ps. 33,000 moneda corriente.

Está alquilada la finca en 700 $ m/c mensuales. Títulos perfectos. El domingo 26 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos, al contado, por órden de su dueño, la casa arriba indicada, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente por 30 de fondo.

Su edificio consta de 4 piezas de material, maderas duras y pisos de tabla, á mas cocina, letrina, pozo, etc.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores compradores que deseen obtener fincas para renta y en una localidad de tanto porvenir.

El tramway de los señores Lacroze pasa por frente de la propiedad cada cinco minutos. 1364 26

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie[ndas]

Bollini y Muro

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m/c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

Á LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de calle ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway por todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M/C.

VENTA AD-CORPUS 1287 Sb.14D

POR LOS MISMOS

EN BAHIA BLANCA

DE 6 HERMOSAS CHACRAS

O sean 138 cuadras cuadradas

Á POCA DISTANCIA DE LA PLAZA

Y ESTACION DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

PARAJE DE INMENSO PORVENIR

ESPLENDIDA SITUACION

TITULOS GARANTIDOS

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN!

El Mártes 28 de Agosto

Á LAS 3 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

El dia indicado remataremos al mas alto precio las 216 cuadras cuadradas mencionadas, situadas en el mejor local de Bahia Blanca, el punto mas hermoso y de porvenir de la República, á poca distancia de la plaza y de la Estacion del ferro-carril del Sud, la tierra es de lo mejor que se conoce para agricultura, paraje altísimo, donde nadie vende. La venta se efectuará por cuadras, conforme á los planos que se repartirán oportunamente.

Bahia Blanca por su gran Puerto, ferro-carriles, etc., etc., está llamado á ser la gran ciudad de Sud-América, en breve habrá gas, etc. etc.

Vanta liberal, sin base

NOTA—Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 28. 1293 28

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un buen cupé y guarniciones

PARA DOS CABALLOS

TODO EN PERFECTO ESTADO

SIN BASE—SIN PRECIO

POR LO QUE DEN

EN LA CALLE MAIPU N. 254

CABALLERIZA DEL SR. DEAGUSTINI

EL VIERNES 3 DE AGOSTO

Á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Eduardo Deagustini contra D. Enrique Magallanes un buen cupé en perfecto estado con sus respectivas guarniciones para 2 caballos. Todo en un lote á la mas alta postura.

Los interesados pueden pasar á verlo en dicha caballeriza, Maipú 254. 1382 31

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1/2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (más ó menos 28 varas), con seis piezas reboscadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, aljibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6.933 6 ó sean en ps. nacionales 7.206 y 2 rs. en papel moneda corriente ps. 173,245 siendo dos terceras partes pesos 115,565.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 145,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 165 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro está tasada en ps. 40.

Por mas informes calle de Lima 22 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 887

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tambatto; cuyo pormenor es el siguiente.

TERRENO—7 m. 79 cms. de frente por 29.64 de fondo

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techos de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, piso de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con arco de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2986.60 CTS. M/N

BASE PS. 1991.07 CTS. M/N

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantías 389.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 % del importe de la venta. 1067 v.Ag 26.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n109 p.

Andrés Piaggio

JUDICIAL

DE MUEBLES

CALLE TEMPLE 594

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á la testamentaria de doña Magdalena Gallo.

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataré sin falta alguna todos los muebles pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo detalle es como sigue:

Soffás, sillas, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de luz, idem con piedra mármol, sillones de amaca, camas, espejos, cuadros, perchas, alfombrados, escaleras, batería de cocina, lozas y cristales y una infinidad de muebles y objetos que no se detallan por su mucha estencion. 1406 30

Rufino Degreef

DE MUEBLES FINOS

Pertenecientes á una familia inglesa

Que se ha ausentado de la Capital

Hay un gran piano de concierto cuyo costo en Inglaterra es de 300 libras esterlinas.

CALLE BELGRANO 970

El Viérnes 31 de Agosto á las 12 del dia remataré todos los muebles que constituyen el ajuar de la casa calle Belgrano número 970, perteneciente á una familia inglesa que acaba de ausentarse de esta ciudad.

Los muebles son pocos pero muy buenos y están en perfecto estado, hay de sala, dormitorio, comedor etc., alfombrados de triple y un hermoso piano de concierto pierna de calzon en perfecto estado y de sobresalientes voces, cuyo costo en Inglaterra es de 1500 pesos fuertes y sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion.

Todo se venderá al mas alto precio y sin retirar lote.

Por otros datos ocurrir al rematador Piedad 80. 1411 31.

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Olvido, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 3814 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4357.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N975 v31Ag.

Martin Hidalgo

EN BELGRANO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 48 vs. de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Manbresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1297 26

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

El Viérnes 31 de Agosto en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de la hermosa propiedad situada en esta ciudad calle de San Martin números 12 á 20 y con 20 varas de frente al E. por 33 1/2 de fondo, construccion moderna y hecha á todo costo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 84000 que reconoce.

Debe 57545 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 56255 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 113800.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 26455.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1317 31

Ebbeke y Diekelmann

EN CHASCOMUS

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomus, 1º dos casas contiguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca Nº 44 y 46, edificadas ambas, en terreno de 20 vs. frente al O. por 40 vs. fondo; 2º un terreno en la calle Victoria esquina Azurriaga frente al O. y S. con 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. 3º una chacra en el éjido del Pueblo, á 20 cuadras, al N. E. de la plaza, con su terreno compuesto de 3 1/2 cuadras cuadradas, linda al N. O. con Altaagro al N. E. con Montes al S. E. con Bellini y S. E. con Castilla.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconocen.

La base para la venta será de pfts. 4000.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

ADVERTENCIA—El remate de las tres propiedades en un solo lote se efectuará á las 2 en punto de la tarde en la casa calle Colon número 46, formando esquina á la de Catamarca.

El comprador entregará al tiempo de firmarse el boleto de compra-venta cinco mil pesos moneda corriente á cuenta en garantía. 1298 26

Basail y Constela

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, compuesto su terreno de veinticinco varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle por medio, con la Escuela de Niñas de la Sociedad de Beneficencia, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el O. con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fts. 1000 que reconoce.

Debe 770 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 420 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base de la venta será de $f. 1160.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 230.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1299 26

POR LOS MISMOS

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el Pueblo de San Justo, cuyo terreno que es el solar número 115 de la manzana G. G. consta de 25 varas de frente por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 600 que reconoce.

Debe 102 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs. 385 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de pfs. 554.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 215.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1300 26

Bollini y Muro

EN CHIVILCOY

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á la 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, situada en el pueblo de Chivilcoy—formando esquina á las calles 44 y 57, y consta su terreno de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. Linda por el frente con la calle 44, por el S. y E. con la calle 57, por el N. E. con los herederos de Oscaró y por el N. O. con Lujan. El edificio se compone de 9 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 800 que reconoce

Debe 601 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 182 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 573.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 169.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1301 26

Kern y Paz

EN RAMOS MEJIA

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está situada la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa quinta en el partido de Matanzas, á 5 cuadras al O. de la Estacion Ramos Mejía, compuesto su terreno de dos manzanas unidas, de 140 varas de frente por 100 varas de fondo. Linda por el frente con la vía férrea del O., por el fondo con Ramos Mejía, por el E. con Manzano y por el Oeste con Soler.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2,337 $fs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta pfts. 2,707.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 663.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1302 30

Pestaña y Garcia Quirno

EN SAN MARTIN

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Martin, sobre la calle de Belgrano á 25 varas al N. de la Plaza, con terreno de 25 varas de frente al N. O. por 23 1/4 varas fondo, edificio con 4 habitaciones etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 que reconoce.

Debe 1400 fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 280 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,740.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 540.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1303—30

Enrique del Mármol

EN SAN FERNANDO

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles de Constitucion y General Alvear, con terreno de 20 varas frente al N. E. por 40 fondo al S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1800 que reconoce.

Debe 1333 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 236 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1,587.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 467.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1309 30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, por el término de nueve dias á D. MELITON CALDERON y á D. ZATALIO BOTINO para que se presenten á constituir domicilio en los autos testamentarios de D. Gumersindo Fereda contra la de D. Anselmo Perrela por cobro de pesos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto veintidos de 1883.—*Abel Morando*. 1407 Sb1º

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1405 Sb 30

El señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL COSTA y LEMA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se les sigue—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*P. Lacosa*, Secretario. 1319 23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1366 S29

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.—*Arturo Moss*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Correccional de la Capital de la República, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo ANTONIO LEMOS para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á fin de declarar en la causa seguida á Felipe Hernandez, Gabino Raffo y Venancio Duque, por agresion á mano armada á la anterioridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—*Bartolomé Martin*. 1392 Sb.2

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo JUSTO GONZALEZ para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida por don Justo Gonzalez, denunciando las heridas que dice le ha inferido con el coche del tramway que manejaba Ferviliano Gutierrez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—*Mariano Andrade*. 1393 28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza á don SIMON LUPO, para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Luis Costa ó Ludovico por robo, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Eduardo French*. 1378 28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curatchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1280 S27

Por disposicion del señor don *Meliton Udaondo*, Juez Comisario del concurso formado á don BASILIO LATIERRO, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia veinte y siete del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1383 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el dia 16 de Setiembre próximo, se procederá á vender en público remate por el Juez de Paz del partido de Quilmes, un terreno de quinta de propiedad de la testamentaria de don CAYETANO RODRIGUEZ, situado en el mismo partido, compuesto de setenta y cinco varas de frente igual á sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, por igual fondo: linda por el frente con la calle Real del Comercio, por el Sud calle en medio con don Bernardo Laguardia, hoy sus herederos; por el Norte con don Blas Escobar y por el Oeste con don Manuel Basigalupo. Tiene un edificio de material y techo de teja, compuesto de dos piezas y cocina—Todo ha sido tasado en la suma de diez mil pesos m/c., siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue don Bernardino V. Conti, cuyos autos tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1381 S8

Por disposicion del señor Juez Correccional doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*Mariano Andrade*. 1396 Sb.1º

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curatchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchés, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla*. 1372 S24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. doscientos siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1362 26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet*. 1361 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet*. 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BINALDI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo á don Geremia Merani, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Eduardo French*. 1347 31

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Mignens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruscan, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo CAYETANO RISSI, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Eduardo French*. 1346—31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza á la muger MARIA CUASSE, para que en el término de cinco dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Alberto Contreras y otro por robo: bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*D. Pombo*. 1345 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. LUIS MAECIA y D. JOSE LEYRIA para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Nicolás Fiori se sigue por robo, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1350—26

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la 8ª Seccion de la Capital á D. JORGE TEMPERLEY, á efecto de contestar la demanda que le ha interpuesto D. Nicolas Garcia é Izquierdo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*El Juez de Paz*, calle de Perú 134. 1361—31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de robo; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1348 31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1349 31

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 11 de 1883—*Agustin Lopez Osorio*. 1329 sb. 23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores F. Roselly compañía, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio don José T. Herrera calle Florida num. 22 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Félix Iturriaga calle Perú num. 54, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Miguel Repetto*, Secretario. 1316 26

Se hace saber por el término de quince dias al Dr. D. Ernesto Madero, D. Francisco B. Madero y D. Elena Madero de Arrayeta la providencia mas abajo transcripta dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Aditardo Heredia*, á un escrito presentado por Da. Teresa Rizzi, pidiendo testimonio de la escritura de venta hecha á favor de D. Domingo y D. Juan Gentiles por los citados [illegible] con fecha 6 de Setiembre de 1879, ante el Escribano [illegible] Cernadas de una propiedad situada en el partido de Maipú cuya providencia dice así:—Buenos Aires, Marzo 26 de 1883—Con citacion de los vendedores espídase el testimonio que se solicita, librándose el oficio que se pide.—*Heredia*—Ante mí: *Regino Letchés*—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Letchés á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883—*Federico Isla*. 1288—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra*. 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto*. 1305—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. FÉLIX, D. MARIANO y Da. MARIA SALOME MACIAS y á Da. FRANCISCA NIETO DE LOPEZ, que habiéndose presentado Da. Edelmira J. de Gareta, en representacion de D. Pedro Silva, D. Ramon Costenla y Da. Eduvijes, Da. Gregoria y Da. Teresa Santillan, solicitando le sean espedidos testimonios de dos escrituras de venta otorgadas la primera ante el Escribano Carbalbido, con fecha 27 de Abril de 1877, por D. Félix, D. Mariano y Da. María Salomé Macías, á favor de Da. Francisca Juarez de Perez, de un terreno en la Ensenada, compuesto de 250 varas de frente por 4500 varas de fondo, y la segunda otorgada por Da. Francisca Nieto de Lopez, á favor de Da. María Ignacia Lopez, ante el Escribano Agrelo, con fecha 6 de Noviembre de 1853, de un terreno en la Ensenada, el Sr. Juez proveyó lo siguiente—"Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Con citacion de los vendedores, espídanse los testimonios solicitados, debiendo publicarse los edictos en La Tribuna Nacional y "El Diario", por el término de quince veces.—*Molina Arrotea*.—Ante mí: *José Agustin Navarro*.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 1279—31

Se hace saber á don JOSE MARTINEZ y á doña DOLORES MARTINEZ, y al esposo de ésta don MANUEL RODRIGUEZ que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de doña María Loza de Martinez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1277—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º Seccion 1ª Tit. 5º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Paris é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1205 Sb12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Moss*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchés, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla*. 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curatchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por mandato del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. 1090 Ag 31

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1217 v St 13

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos ochenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1º de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Moss*.—Oficina en Cabildo (altos). 1178 vSb9

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. 1045 vAg27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. MARCOS MAÑE para que comparezca dentro de dicho plazo, á practicar el reconocimiento de una firma y á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en la gestion que le ha iniciado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma en su rebeldía y nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883—*A. Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. 1251—29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1267—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muecas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra;
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque*. 1265 Sb 18

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. LUIS CAMPODONICO, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de *noventa mil pesos* moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber asimismo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha decretado y tomado razon en la oficina de Hipotecas respectiva de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1250—29

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*. 1271—Sb18

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. [illegible]*, Secretario. 1385 S28

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1386 S28

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

1326 Sb.18.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151—CALLE 25 DE MAYO—153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Panhard y Ca., Paris

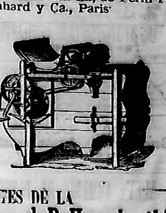

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores:

SIRIO — PERSEO — ORIONE

AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e Figli**

Con los siguientes vapores:

UMBERTO Iº — MARCHERITA

AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO**

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor **"SIRIO"**

SALDRA EL 13 DE AGOSTO

Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor **"UMBERTO Iº"**

SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE

Para Génova, Nápoles y escalas

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 3[illegible]	9
Ramos Mejía	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 25			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy, llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2[illegible]							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			7			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 50			3 15		
Mercedes, llegada			8 40 x			4		
Id salida			8 50			4 10		
Olivera			9 20 x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 35	10 50	1 35	3 35	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20		7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejía	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 50	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes (llegada)	1 40
C. Keen	9 25	Idem (salida)	1 50
Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 55	San Antonio	3 40
Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
Arrecifes (llegada)	12 10	C Keen	4 40
Id (salida)	12 20	Lujan (llegada)	5 05
Anchorena	1 05	Idem (salida)	5 15
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	7 30

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo (llegada)	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id (salida)	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
C Suarez	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 20
General Hornos	8 30	5 15	C. Suarez	7 15	3 45
General Las Heras	8 45	5 30	Merlo (llegada)	7 25	3 55
General Zapiola	9 15	6	Id (salida)	7 40	4 10
Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de François de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

ESCRITORIO

70—CALLE DE SAN MARTIN—70

N 492 perm.